



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282316

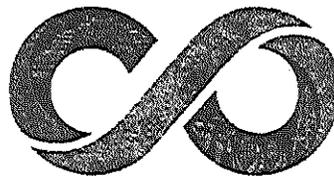
Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE ENERO DE 2017

Suplemento  
7760 B

No.- 6796



**COMALCALCO**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2016 - 2018

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

## MARCO LEGAL

En la ciudad de Comalcalco, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción IV, Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción III la Ley Orgánica de los Municipios Estado de Tabasco así como en el artículo 37, de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, siendo las 12:00 horas del día 26 de Diciembre de 2016, reunidos en sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los regidores; aprobaron por unanimidad el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2017.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 36 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del estado de Tabasco, así como el artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Tabasco la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 30 de Noviembre de 2016, el cabildo Municipal aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco y con fecha 8 de diciembre de 2016, el Pleno de la LXII Legislatura, aprobó la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017.

La Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017, Se integra por un presupuesto para dicho ejercicio fiscal por un total de \$673'713,584.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2017, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2017, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 80 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual es preciso señalar que:

#### **El eje rector 5 Municipio Transparente y buen Gobierno.**

Correspondiente al plan municipal de Desarrollo 2016-2018 establece que:

**En el Programa estratégico 15: Finanzas sanas y austeridad republicana.**

#### **Objetivo**

Administrar, custodiar y vigilar la gestión financiera y operativa del ayuntamiento para que las áreas tengan un mejor control de los recursos económicos.

#### **Estrategia**

Ejercer el presupuesto de manera austera, transparente, con salarios justos y se harán públicas las declaraciones patrimoniales de todos los servidores.

#### **Líneas de Acción**

- Transparencia para ejercer los recursos públicos.
- Elaborar el presupuesto de egresos de acuerdo a la disponibilidad financiera de ingresos establecida.
- Implementar un programa de austeridad para ejercer los recursos públicos y así disminuir el gasto corriente, para realizar más obras y dar más apoyos sociales a las familias de los estratos sociales más desprotegidos.
- Reducir los gastos de representación a servidores públicos, celulares, combustibles, automóviles, entre otros.
- Vigilar que se cumplan y asignen las compras según marca la ley en los procesos de licitaciones de obras y adquisiciones para seleccionar las propuestas más solventes que cumplan los requerimientos establecidos por la administración.
- La ciudadanía conocerá los salarios que perciban el presidente municipal, regidores, directores, subdirectores, coordinadores y los obreros sindicalizados.
- La ciudadanía conocerá los montos de las obras y compañías que se hagan acreedoras de los concursos y licitaciones.
- Adquisición de Bienes muebles e inmuebles.

#### **Ingreso de la Hacienda Municipal**

#### **Objetivo**

Establecer los mecanismos de control, seguimiento y cobro de todos los servicios del municipio que permitan una gestión administrativa de recaudación oportuna y de calidad.

#### **Estrategia**

Implementar módulos de recaudación y atención para los contribuyentes en los diferentes centros integradores.

**Líneas de acción**

Organizar brigadas para invitar y motivar a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones.

Capacitar al personal que labora en la dirección de ingresos para proporcionar un servicio de calidad a los contribuyentes.

**Egresos de la Hacienda Municipal****Objetivo**

Establecer las políticas, procedimientos y mecanismos necesarios para el adecuado manejo y control de los egresos de la hacienda municipal.

**Estrategias**

Controlar y vigilar el conjunto de gastos y operaciones que se efectúan durante los procesos en las diferentes áreas.

Respaldo de la información relativa a la integración de la cuenta pública mensual tanto documental como en medio magnético.

Incrementar un sistema con un mecanismo diferente que permita integrar y evaluar el proceso de la integración de la cuenta Pública Municipal.

**Líneas de acción**

- Modernizar un sistema transparente para la rendición de cuentas.
- Simplificar los trámites de pago a proveedores, que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.
- Implementar el principio de austeridad, reduciendo al máximo los gastos innecesarios en la Dirección y así obtener ahorros para otorgar más apoyos sociales.
- Implementar un sistema municipal transparente mediante la publicación del ejercicio de los recursos a través del portal de transparencia.
- Mantener la confianza con la ciudadanía de las finanzas públicas sanas a través del portal de internet.
- Garantizar al trabajador un salario digno y justo que le permita vivir honestamente

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2017, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y armonizado con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en las leyes y reglamentos de observancia federal, estatal y local.

# PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

## TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y demás leyes y reglamentos de observancia federal, estatal y local.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Comalcalco, Tabasco, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Tabasco y el Código Municipal para el Estado de Tabasco. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

1. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

- 
- II. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
  - III. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
  - IV. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
  - V. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
  - VI. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
  - VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
  - VIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
  - IX. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
  - X. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

- 
- XI. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XII. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XIII. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XIV. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XV. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVI. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVII. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XVIII. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XIX. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XX. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXI. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

- XXII. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXIII. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXIV. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXV. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVI. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que impliquen erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXVII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, sea a celebrarse o celebrado.
- XXVIII. **Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXIX. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXX. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, —central, descentralizada o concesionada a particulares—, creada para asegurar de una

manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

- XXXI. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tabasco; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXXII. **Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XXXIII. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Comalcalco, Tabasco, tal como lo establece el artículo 79 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.

- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. La Dirección de programación Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Tabasco deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La contraloría Municipal de Comalcalco, Tabasco garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2017 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado

de Tabasco, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7 La estimación de los egresos para el año que se presupuesta, en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios artículo 37 fracción I.

1) Montos por rubro de egresos de los últimos tres ejercicios fiscales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, Fracción I, inciso c) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, se presentan los montos de los Egresos, de los últimos 3 ejercicios fiscales.

PROYECCIONES DE EGRESOS 2013-2015

(En pesos)

CONCEPTO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
A Servicios personales	261,627,154.91	281,414,181.85	295,644,613.00
B Materiales y Suministros	48,880,139.16	54,444,958.80	83,697,962.00
C Servicios Generales	74,793,642.19	77,075,231.40	114,976,908.52
D transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	110,126,400.18	135,255,212.00	86,208,344.66
E Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,903,464.53	17,129,172.66	6,171,980.03
F Inversión Pública	223,518,476.34	286,806,330.73	206,632,115.40
G Inversiones Financieras y otras provisiones	4,030,467.14	0.00	1,218,133.70
H Participaciones y Aportaciones	24,351,515.53	50,851,532.56	17,055,210.69
I Deuda Pública	11,041,391.00	3,499,860.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>782,272,651.00</b>	<b>906,476,480.00</b>	<b>811,605,268.00</b>

2) Estimación del presupuesto por rubro de egresos para los siguientes tres ejercicios fiscales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, Fracción I, inciso d) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, se presentan los montos de los Egresos de los próximos tres ejercicios fiscales.

## PROYECCIONES DE EGRESOS 2018-2020

(En pesos)

CONCEPTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
A Servicios personales	304,000,000.00	307,648,000.00	310,755,244.80
B Materiales y Suministros	39,000,000.00	41,125,471.28	43,000,000.00
C Servicios Generales	98,000,000.00	98,800,000.00	100,000,000.00
D transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,801,534.00	88,146,828.72	88,747,848.63
E Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,000.00	1,200,000.00	1,224,120.00
F Inversión Pública	14,000,000.00	15,000,000.00	15,151,500.00
G Inversiones Financieras y otras provisiones	135,000,000.00	135,100,000.00	136,464,510.00
H Participaciones y Aportaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	3,031,812.57
I Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>681,801,534.00</b>	<b>690,020,300.00</b>	<b>698,375,036.00</b>

**CAPÍTULO II**  
**Proyecto de Decreto**

**Equilibrio presupuestal**

**Artículo 8.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, comprende la cantidad de 673,713,584.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco para el Ejercicio Fiscal de 2017, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 9.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios y cumpliendo con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan El proyecto de Presupuesto de Egresos, conforme a las siguientes clasificaciones:

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base, Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica

### CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	APROBADO	
31111MU01	PRESIDENCIA	5,859,107.08
31111MU02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	17,475,133.57
31111MU03	DIRECCION DE FINANZAS	39,012,150.92
31111MU04	DIRECCION DE PROGRAMACION	7,290,744.45
31111MU05	DIRECCION DE CONTRALORIA	6,082,662.42
31111MU06	DIRECCION DE DESARROLLO	15,622,144.55
31111MU07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	19,277,017.83
31111MU08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	125,975,440.87
31111MU09	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	56,861,625.88
31111MU10	DIRECCION DE ADMINISTRACION	47,639,727.75
31111MU11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	95,908,516.10
31111MU12	DIRECCION DE TRANSITO	10,470,242.90
31111MU13	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,674,624.17
31111MU14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	22,827,899.57
31111MU15	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,384,346.65
31111MU16	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2,000,506.45
31111MU17	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	4,500,152.38
31111MU18	COORDINACION DEL DIF	46,417,223.58
31111MU20	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	362,307.65
31111MU30	SUBDIRECCION DE CATASTRO	3,067,734.53
31111MU32	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	8,374,204.64
31111MU33	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	6,056,029.26
31111MU34	COORDINACION DEL RAMO 33	125,574,040.80
Total del Gasto		673,713,584.00

**Artículo 11.-** La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACION FUNCIONAL		APROBADO
1	GOBIERNO	546,766,084.00
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	382,064,160.93
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	40,266,325.22
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	106,438,629.42
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,997,968.43
2	DESARROLLO SOCIAL	120,817,500.00
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	16,181,000.00
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9,400,000.00
3	SALUD	3,800,000.00
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	22,866,500.00
5	EDUCACIÓN	17,550,000.00
6	PROTECCIÓN SOCIAL	6,850,000.00
7	OTROS ASUNTOS	44,170,000.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	6,130,000.00
1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	730,000.00
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	2,300,000.00
7	TURISMO	100,000.00
9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	3,000,000.00
	Total del Gasto	673,713,584.00

**Artículo 12.-**El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a segundo nivel de desagregación, se distribuye de la siguiente manera

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	300,047,768.97
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	81,866,989.89
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	11,977,085.25
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	67,713,951.66
1400	SEGURIDAD SOCIAL	21,962,963.36
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	110,322,268.17
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,204,510.64

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		APROBADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,765,882.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,582,100.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	109,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	790,775.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	12,140,827.20
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	577,108.70
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,562,394.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,700,812.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,302,865.10
3000	SERVICIOS GENERALES	82,416,979.40
3100	SERVICIOS BÁSICOS	20,378,996.40
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,750,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	6,678,850.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,301,253.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,132,800.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	443,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	11,010,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,721,080.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,448,818.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,362,318.00
4400	AYUDAS SOCIALES	89,386,500.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	700,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	122,542,651.73
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	122,542,651.73
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,500,000.00
8500	CONVENIOS	3,500,000.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		APROBADO
9000	DEUDA PUBLICA	32,991,483.90
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	20,344,980.30
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	12,646,503.60
Total del Gasto		673,713,584.00

Artículo 13.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG	Presupuesto Aprobado
1 Gasto Corriente	\$640,022,100.10
2 Gasto de Capital	0.00
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$32,991,483.90
4 Pensiones y Jubilaciones	700,000.00
5 Participaciones	0.0
Total	673,713,584.00

Artículo 14.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

TIPO DE GASTO	CAPI TULO	DESCRIPCION	APROBADO
		TOTAL	673,713,584.00
GASTO CORRIENTE			673,713,584.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	300,047,768.97
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,765,882.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	82,216,979.40
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,648,818.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	122,542,651.73
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,500,000.00
	9000	DEUDA PUBLICA	32,991,483.90

Artículo 15.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO
02	CONVENIOS	1,932,238.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	10,000,000.00
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	226,332,553.00

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO
60	PARTICIPACIONES.	385,448,793.00
63	GENERADOS	50,000,000.00
	TOTAL	673,713,584.00

Artículo 16.-El presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2017 por prioridad del gasto, se menciona de la siguiente manera:

#### PRIORIDAD DEL GASTO

Garantizar el salario y prestaciones al personal que labora en el ayuntamiento.
Establecer condiciones de Seguridad Publica a los habitantes.
Realizar las actividades de obras públicas necesarias en el municipio.
Impulsar actividades para el desarrollo económico del municipio.
Apoyar a los grupos vulnerables.

Artículo 17.-El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2017 con base en la Clásificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

#### PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA Y PROYECTOS	TOTAL
	TOTAL	\$668,173,584.00
31111MU01	PRESIDENCIA	\$5,859,107.08
	P005 POLITICA Y GOBIERNO	\$5,859,107.08
	GC001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	\$5,859,107.08
31111MU02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$17,475,133.57
	F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$500,000.00
	IS067 DONATIVOS.	\$500,000.00
	P005 POLITICA Y GOBIERNO	\$16,975,133.57
	GC002 GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$16,975,133.57
31111MU03	DIRECCION DE FINANZAS	\$39,012,150.92
	F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$230,000.00
	IS047 APOYO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.	\$230,000.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$5,796,689.31
	GC004 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE REGLAMENTOS	\$2,755,609.31
	GC043 CONTRIBUCIONES FISCALES LOCALES (I.S.N.)	\$3,041,080.00
	P009 ADMINISTRACION FINANCIERA	\$32,985,461.61
	GC005 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	\$32,985,461.61
31111MU04	DIRECCION DE PROGRAMACION	\$7,290,744.45
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$3,266,490.15
	GC035 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PARTICIPACIONES 2017.	\$66,490.15

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA Y PROYECTOS	TOTAL
	GC036 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS INGRESOS PROPIOS GENERADOS 2017	\$100,000.00
	GC042 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$3,100,000.00
	P010 ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	\$4,024,254.30
	GC007 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION.	\$4,024,254.30
31111MU05	DIRECCION DE CONTRALORIA	\$6,082,662.42
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$500,000.00
	IS078 AUDITORIA FINANCIERAS TECNICAS DE LAS OBRAS Y A RENGLONES ESPECIFICOS.	\$500,000.00
	O001 EVALUACION Y CONTROL	\$5,582,662.42
	GC008 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA.	\$5,582,662.42
31111MU06	DIRECCION DE DESARROLLO	\$15,622,144.55
	E053 SERVICIOS A RASTROS	\$3,622,296.50
	GC010 GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	\$3,622,296.50
	F001 DESARROLLO AGRICOLA	\$800,000.00
	IS039 APOYO CON INSUMO A LA PRODUCCION DE MAIZ	\$800,000.00
	F004 DESARROLLO FORESTAL	\$700,000.00
	GC037 GASTOS DE OPERACION DEL VIVERO FORESTAL.	\$700,000.00
	F005 DESARROLLO ACUICOLA	\$800,000.00
	GC044 GASTOS DE OPERACION DEL CENTRO DE REPRODUCCION ACUICOLA	\$800,000.00
	F007 APOYO PARA EL COMERCIO	\$480,000.00
	IS050 TIANGUIS CAMPESINO	\$480,000.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$9,219,848.05
	GC009 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO.	\$9,219,848.05
31111MU07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$19,277,017.83
	F007 APOYO PARA EL COMERCIO	\$3,000,000.00
	IS079 APOYO CON MICROREDITOS.	\$3,000,000.00
	F008 APOYO TURISTICO	\$100,000.00
	IS058 FOMENTO AL TURISMO	\$100,000.00
	F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$13,100,000.00
	IS033 SUBSIDIO ECONOMICO AL CONSUMO DE CARNES.	\$6,550,000.00
	IS043 APOYO AL GAS DOMESTICO	\$6,550,000.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$3,077,017.83
	GC011 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	\$3,077,017.83

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA Y PROYECTOS	TOTAL
31111MU08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$125,975,440.87
E048	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$13,731,000.00
IS031	GASTOS DE OPERACION DEL BASURERO MUNICIPAL.	\$13,731,000.00
E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	\$40,951,294.62
GC021	GASTO DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	\$38,051,294.62
IS041	MANTENIMIENTO DE CAMINO EN DIVERSAS COMUNIDADES.	\$2,500,000.00
IS042	PINTURA EN GUARNICIONES DE CONCRETO	\$400,000.00
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$2,300,000.00
IS029	MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO.	\$800,000.00
IS045	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES RECONSTRUIDOS EN DIVERSAS COMUNIDADES.	\$1,500,000.00
E051	SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	\$3,999,149.50
GC016	GASTOS DE OPERACION DEL MERCADO PÚBLICO.	\$3,999,149.50
E054	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS.	\$2,400,000.00
IS069	MANTENIMIENTO DE CALLE (BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO) PRIMERA ETAPA (CIUDAD)	\$2,000,000.00
IS082	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO SECO (CIUDAD).	\$400,000.00
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$2,000,000.00
IS004	ATENCION A LA DEMANDA MINIMA	\$2,000,000.00
F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$1,000,000.00
IS060	MAQUILA DE CONCRETO Y ASFALTICO AC-20" (DIVERSAS COMUNIDADES)	\$1,000,000.00
K003	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$1,550,000.00
IS065	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REJILLAS PARA AGUA PLUVIAL.	\$200,000.00
IS099	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO	\$1,350,000.00
K008	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	\$1,000,000.00
IS066	BACHEO CON ASFALTO EN FRIO, EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.	\$1,000,000.00
K012	EDIFICIOS PÚBLICOS	\$200,000.00
IS061	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y CORREDORES	\$200,000.00
K036	INFRAESTRUCTURA PARA SANEAMIENTO	\$200,000.00
IS070	CONSTRUCCION DE ENTRONQUE DE AGUAS NEGRAS (DESCARGAS DOMICILIARIAS) CIUDAD	\$200,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$56,143,996.75
GC012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	\$27,640,044.32

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA Y PROYECTOS	TOTAL
	GC013 GASTOS DE OPERACION DE LA CENTRAL CAMIONERA.	\$1,582,000.67
	GC014 GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.	\$2,707,772.02
	GC017 GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICISTAS.	\$5,632,139.85
	GC018 GASTOS DE OPERACION DEL TALLER DE CARPINTERIA.	\$870,265.26
	GC019 GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA.	\$7,771,422.37
	GC020 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.	\$9,490,352.26
	GC046 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGION TERRESTRE).	0.00
	GC052 EROGACIONES COMPLEMENTARIA DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS Y OTROS (REGION MARITIMA)	\$450,000.00
	P009 ADMINISTRACION FINANCIERA	\$500,000.00
	IS027 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION.	\$500,000.00
31111MU09	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$51,861,625.88
	F029 APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	\$11,376,500.00
	IS005 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VELADORES E INTENDENTES.	\$326,500.00
	IS032 PROGRAMA REGRESO A CLASE.	\$10,000,000.00
	IS048 BECAS DE HIJOS DE SINDICALIZADOS.	\$1,000,000.00
	IS049 BECAS A PERSONAL SINDICALIZADO	\$50,000.00
	F030 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$17,800,000.00
	IS003 EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO.	\$2,000,000.00
	IS008 CELEBRACION DEL CARNAVAL.	\$850,000.00
	IS010 CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.	\$2,000,000.00
	IS011 CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS.	\$800,000.00
	IS012 CELEBRACION DE LA FUNDACION DE COMALCALCO.	\$350,000.00
	IS013 FIESTAS DEL 20 DE NOVIEMBRE.	\$100,000.00
	IS014 CELEBRACION DE FIESTAS DECEMBRINAS.	\$500,000.00
	IS025 CELEBRACION DE LA FERIA ESTATAL.	\$800,000.00
	IS026 CELEBRACION DE LA FERIA MUNICIPAL.	\$10,200,000.00
	IS057 ACTIVIDADES CULTURALES PERMANENTES.	\$200,000.00
	F031 APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	\$1,440,000.00
	IS006 PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL	\$1,000,000.00
	IS038 APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO AL PERSONAL SINDICALIZADO.	\$140,000.00
	IS063 APOYO DE TRANSPORTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS.	\$300,000.00

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA Y PROYECTOS	TOTAL
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$21,245,125.88
	GC022 GASTO DE OPERACION DE LA DECUR MUNICIPAL	\$5,582,996.59
	GC023 GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	\$9,203,648.55
	GC024 GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	\$6,458,480.74
31111MU10	DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$47,639,727.75
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$47,639,727.75
	GC025 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$47,389,727.75
	IS072 APOYO CON LENTES AL PERSONAL SINDICALIZADO	\$250,000.00
31111MU11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$95,908,516.10
	E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	\$95,868,386.52
	GC040 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$92,368,386.52
	IS068 APORTACION DEL MUNICIPIO AL CONVENIO CON FORTASEG.	\$3,500,000.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$40,129.58
	GC048 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL RAMO 33 FONDO IV 2017.	\$40,129.58
31111MU12	DIRECCION DE TRANSITO	\$10,470,242.90
	E019 VIGILANCIA DE TRANSITO	\$10,470,242.90
	GC039 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	\$1,932,238.00
	GC041 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (FIV).	\$8,538,004.90
31111MU13	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$4,674,624.17
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$4,674,624.17
	GC026 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$4,674,624.17
31111MU14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$22,827,899.57
	F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$18,300,000.00
	IS015 ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA (PARAGUAS)	\$500,000.00
	IS034 APOYO A LA DEMANDA CIUDADADANA.	\$15,000,000.00
	IS046 ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA.	\$1,000,000.00
	IS054 APOYO A LA DEMANDA CIUDADANA (MOLINOS)	\$800,000.00
	IS055 ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA (VENTILADORES)	\$1,000,000.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$4,527,899.57
	GC027 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$4,527,899.57
31111MU15	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	\$2,384,346.65
	F030 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$100,000.00
	IS059 CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.	\$100,000.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$2,284,346.65

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA Y PROYECTOS	TOTAL
	GC028 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	\$2,264,346.65
31111MU16	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$2,000,506.45
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$2,000,506.45
	GC029 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	\$2,000,506.45
31111MU17	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	\$4,500,152.38
	E029 PROTECCION CIVIL	\$3,900,152.38
	GC034 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	\$3,900,152.38
	E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	\$100,000.00
	IS001 OPERATIVO CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA	\$100,000.00
	F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$500,000.00
	IS062 APOYO PARA CONTINGENCIA AMBIENTAL	\$500,000.00
31111MU18	COORDINACION DEL DIF	\$45,877,223.58
	F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$14,550,000.00
	IS016 APOYO SOCIAL (D I F).	\$1,000,000.00
	IS022 APOYO PARA ALIMENTACION A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS DISCAPACITADAS Y GRUPOS VULNERABLES.	\$6,600,000.00
	IS024 APOYO CON PAÑALES DESECHABLES.	\$250,000.00
	IS030 APOYO A LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES	\$6,000,000.00
	IS035 APOYO CON DESPENSAS FUNERALES.	\$200,000.00
	IS056 APOYO CON APARATOS ORTOPEDICOS.	\$500,000.00
	F028 FOMENTO A LA SALUD	\$3,300,000.00
	IS017 APOYO EN CIRUGIA.DE CATARATAS.	\$1,000,000.00
	IS023 APOYO CON MEDICAMENTOS.	\$1,000,000.00
	IS051 APOYO CON ANALISIS DE LABORATORIO.	\$500,000.00
	IS052 APOYO CON ULTRASONIDO.	\$400,000.00
	IS053 APOYO CON RAYOS X.	\$400,000.00
	F029 APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	\$500,000.00
	IS037 BECAS A NIÑOS DE CEICO.	\$500,000.00
	F030 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$6,500,000.00
	IS007 APOYO CON JUGUETES DEL DIA DE REYES.	\$2,500,000.00
	IS009 CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO.	\$1,000,000.00
	IS018 CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	\$3,000,000.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$21,027,223.58
	GC030 GASTOS DE OPERACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$13,998,184.86
	GC031 GASTOS DE OPERACION DEL CEICO	\$1,776,615.21
	GC032 GASTOS DE OPERACION DE LOS TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS DEL DIF	\$2,232,018.42
	GC033 GASTOS DE OPERACION PARA LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES	\$3,020,405.09

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA Y PROYECTOS	TOTAL
31111MU20	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$362,307.65
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$362,307.65
	GC038 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$362,307.65
31111MU30	SUBDIRECCION DE CATASTRO	\$3,067,734.53
	P005 POLITICA Y GOBIERNO	\$3,067,734.53
	GC006 GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO	\$3,067,734.53
31111MU32	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	\$8,374,204.64
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$8,374,204.64
	GC049 GASTOS DE OPERACION DE COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	\$8,374,204.64
31111MU33	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	\$6,056,029.26
	E047 REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN	\$6,056,029.26
	GC003 GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO	\$6,056,029.26
31111MU34	COORDINACION DEL RAMO 33	\$125,574,040.80
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$125,574,040.80
	GC015 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL RAMO 33.	\$3,688,008.80
	GC045 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL RAMO 33 FONDO III 2017	\$121,886,032.00

### Capitulo III

#### De los Servicios Personales

En cumplimiento al artículo 36 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se presentan las previsiones salariales y económicas a que se refiere el artículo 30 de esta Ley.

Artículo 18.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 2205 plazas de conformidad con lo siguiente:

Unidad administrativa	No. de Plazas	Confianza	Base	Eventual
Presidencia	15	19		
Secretaría del Ayuntamiento	185	175	10	
Dirección de Finanzas	55	40	14	1
Dirección de Programación	16	9	7	
Dirección de Contraloría	24	16	8	
Dirección de Desarrollo	73	43	30	
Dirección de Fomento Económica y Turismo	13	12	1	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	687	235	164	288
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	179	122	57	
Dirección de Administración	60	47	13	
Dirección de Seguridad Pública	523	397		126
Dirección de Tránsito	69	19		50
Dirección de Asuntos Jurídicos	12	10	2	
Dirección de Atención Ciudadana	19	16	3	
Dirección de Atención a las Mujeres	12	12		

Unidad Administrativa	No. de Plazas	Confianza	Base	Eventual
Dirección de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable.	12	7	5	
Unidad de Protección Civil	20	20		
Coordinación del DIF	144	106	36	2
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	1	1		
Subdirección de Catastro	17	12	5	
Coordinación de Comunicación Social	4			
Oficialía del Registro Civil	46	31	15	
Coordinación del Ramo 33	19	14	4	1
Totales	2205	1363	374	468

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

### INFORME ANALITICO DE PLAZAS

Municipio de Comalcalco, Tabasco. Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE	1	27,500.00	119,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	24,500.00	101,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	24,500.00	101,000.00
DIRECTOR A	9	24,500.00	101,000.00
COMISARIO	1	24,500.00	101,000.00
DIRECTOR B	4	21,500.00	89,000.00
SINDICO DE HACIENDA	2	17,500.00	84,000.00
REGIDOR	11	12,500.00	73,000.00
SUBDIRECTOR A	6	19,000.00	73,000.00
OFICIAL	1	19,000.00	73,000.00
SUBDIRECTOR B	2	18,000.00	61,000.00
COORDINADOR A	12	17,000.00	54,500.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "A"	1	17,000.00	54,500.00
ASESOR	6	15,000.00	53,000.00
SUBOFICIAL	3	14,000.00	49,000.00

Municipio de Comalcalco, Tabasco.			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
COORDINADOR B	6	14,000.00	48,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	24	12,000.00	37,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	41	11,000.00	32,000.00
JUEZ CALIFICADOR	1	11,000.00	26,000.00
POLICIA PRIMERO	9	17,000.00	26,000.00
POLICIA SEGUNDO	30	14,000.00	23,800.00
JEFE DE AREA "A"	29	14,000.00	23,800.00
POLICIA TERCERO	93	12,000.00	22,500.00
JEFE DE AREA "B"	62	12,000.00	22,500.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "B"	3	9,500.00	20,300.00
SUBCOMANDANTE	4	9,500.00	20,400.00
JEFE DE AREA "C"	5	9,500.00	20,400.00
POLICIA	250	9,500.00	16,800.00
AGENTE DE TERCERA	1	9,500.00	16,800.00
AGENTE DE TRANSITO (CONV)	4	9,500.00	16,800.00
INSPECTOR A	17	5,000.00	16,700.00
SUPERVISOR	90	4,500.00	16,700.00
TRABAJADORA SOCIAL	8	4,650.00	16,000.00
AUXILIAR CONTABLE	40	4,500.00	16,000.00
BIBLIOTECARIO DICOAB	1	4,500.00	16,000.00
CAPTURISTA	9	4,500.00	16,000.00
CABO	7	4,500.00	16,000.00
INSPECTOR B	11	4,500.00	16,000.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	30	4,500.00	15,500.00
SECRETARIA/DIRECTOR	17	4,500.00	15,300.00

Municipio de Comalcalco, Tabasco. Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
SECRETARIA/COORDINADOR	16	4,450.00	15,200.00
SECRETARIA/JEFE DE DEPTO	52	4,400.00	15,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	94	4,350.00	14,500.00
RECEPCIONISTA	3	4,350.00	14,500.00
TERAPISTA	8	4,350.00	14,500.00
ENFERMERA	2	4,350.00	14,500.00
MECANICO	6	4,350.00	13,500.00
CARPINTERO	4	4,350.00	13,500.00
CHOFER	47	4,200.00	13,500.00
CHOFER DE VOLTEO	14	4,200.00	13,500.00
OFICIAL ALBAÑIL	9	4,200.00	13,500.00
OPERARIOS ELECTRICISTA	18	4,200.00	13,500.00
OFICIAL PINTOR	5	4,200.00	13,500.00
OFICIAL PLOMERO	7	4,200.00	13,500.00
VULCANIZADOR	2	4,200.00	13,500.00
ROTULISTA	3	4,200.00	13,500.00
ESCENOGRAFO	3	4,200.00	13,500.00
TECNICO EN SONIDO	1	4,200.00	13,500.00
MAQUILADOR	17	4,200.00	13,500.00
PROMOTOR (A)	30	4,200.00	13,500.00
AGENTE DE SEGUNDA	2	3,500.00	12,000.00
AUXILIAR DE SONIDO	1	3,500.00	12,000.00
AYUDANTE MECANICO	3	3,500.00	12,000.00
AYUDANTE DE INGENIERO	27	3,500.00	12,000.00
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	3,500.00	12,000.00

Municipio de Comalcalco, Tabasco. Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
AYUDANTE GENERAL	53	3,500.00	12,000.00
AYUDANTE SOLDADOR	1	3,500.00	12,000.00
AUXILIAR TERAPISTA	7	3,500.00	12,000.00
BIBLIOTECARIA (O)	64	3,500.00	12,000.00
BARRENDERO	198	3,500.00	12,000.00
ENCARGADO DE CEMENTERIO	10	3,500.00	12,000.00
RECOLECTOR	50	3,500.00	12,000.00
JARDINERO	5	3,500.00	12,000.00
VELADOR	7	3,500.00	12,000.00
INTENDENTE	68	3,500.00	12,000.00
MACHETERO	68	3,500.00	12,000.00
BARILLERO	1	3,500.00	12,000.00
CADENERO	2	3,500.00	12,000.00
BOMBERO	-	3,500.00	12,000.00
ALIJADOR	3	3,500.00	12,000.00
BODEGUERO	6	3,500.00	12,000.00
COBRADOR	12	3,500.00	12,000.00
MAESTRO	23	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DANZA DE ADULTOS	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DANZA INFANTIL	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DANZA JUVENIL	2	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE ARTESANIAS	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE BANDA DE GUERRA	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE CERAMICA	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE COCINA	1	3,300.00	11,500.00

Municipio de Comalcalco, Tabasco. Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta.
MAESTRO DE CORTE Y CONFECCION	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE DANZA FLOKLORICA	5	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE ESCULTURA	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE FISICOCONSTRUCTIVISMO	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE GUITARRA	6	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE MANUALIDADES	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE PIANO	5	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE PINTURA	9	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE SOLFEO	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE TEATRO	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO DE VIOLIN	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO MUAY THAI	1	3,300.00	11,500.00
MAESTRO TAMBORILERO	6	3,300.00	11,500.00
MUSICO FLOCKLORICO	5	3,300.00	11,500.00
VIGILANTE	126	3,000.00	10,000.00
AGENTE	50	3,000.00	10,000.00
BOMBERO_L.R.	28	3,000.00	10,000.00
DELEGADO MUNICIPAL	117	2,500.00	17,000.00
SUB-DELEGADO MUNICIPAL	-	1,900.00	15,000.00
JEFE DE SECTOR:	26	1,500.00	13,000.00

Artículo 19.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción VIII y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.

TABULADOR MENSUAL DE PERCEPCIONES NETAS DEL MUNICIPIO  
DE COMALCALCO, TABASCO PARA EL EJERCICIO 2017

MANDOS SUPERIORES

NIVEL	CARGO	REMUNERACIONES ORDINARIAS		REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		REMUNERACIONES TOTAL MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	PRESIDENTE	25,000.00	95,000.00	2,500.00	24,000.00	27,500.00	119,000.00
2	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	22,000.00	80,000.00	2,500.00	21,000.00	24,500.00	101,000.00
2	CONTRALOR MUNICIPAL	22,000.00	80,000.00	2,500.00	21,000.00	24,500.00	101,000.00
2	DIRECTOR A	22,000.00	80,000.00	2,500.00	21,000.00	24,500.00	101,000.00
2	COMISARIO	22,000.00	80,000.00	2,500.00	21,000.00	24,500.00	101,000.00
3	DIRECTOR B	19,000.00	73,000.00	2,500.00	16,000.00	21,500.00	89,000.00
4	SINDICO DE HACIENDA	15,000.00	67,000.00	2,500.00	17,000.00	17,500.00	84,000.00
5	REGIDOR	10,000.00	58,000.00	2,500.00	15,000.00	12,500.00	73,000.00

MANDOS MEDIOS

NIVEL	CARGO	REMUNERACIONES ORDINARIAS		REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		REMUNERACIONES TOTAL MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
6	SUBDIRECTOR A	17,000.00	60,000.00	2,000.00	13,000.00	19,000.00	73,000.00
6	OFICIAL	17,000.00	60,000.00	2,000.00	13,000.00	19,000.00	73,000.00
7	SUBDIRECTOR B	16,000.00	50,000.00	2,000.00	11,000.00	18,000.00	61,000.00
8	COORDINADOR A	15,000.00	45,000.00	2,000.00	9,500.00	17,000.00	54,500.00
8	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "A"	15,000.00	45,000.00	2,000.00	9,500.00	17,000.00	54,500.00
9	ASESOR	13,000.00	44,000.00	2,000.00	9,000.00	15,000.00	53,000.00
10	SUBOFICIAL	12,000.00	40,000.00	2,000.00	9,000.00	14,000.00	49,000.00
10	COORDINADOR B	12,000.00	40,000.00	2,000.00	8,500.00	14,000.00	48,500.00
11	JEFE DE DEPARTAMENTO A	10,000.00	29,000.00	2,000.00	8,000.00	12,000.00	37,000.00
12	JEFE DE DEPARTAMENTO B	9,000.00	25,000.00	2,000.00	7,000.00	11,000.00	32,000.00
13	JUEZ CALIFICADOR	9,000.00	20,000.00	2,000.00	6,000.00	11,000.00	26,000.00

## PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

NIVEL	CARGO	REMUNERACIONES ORDINARIAS		RENUMERACIONES EXTRAORDINARIAS		RENUMERACIONES TOTAL MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
14	POLICIA PRIMERO	15,000.00	20,000.00	2,000.00	6,000.00	17,000.00	26,000.00
15	POLICIA SEGUNDO	12,000.00	19,000.00	2,000.00	4,800.00	14,000.00	23,800.00
15	JEFE DE AREA "A"	12,000.00	19,000.00	2,000.00	4,800.00	14,000.00	23,800.00
16	POLICIA TERCERO	10,000.00	18,000.00	2,000.00	4,500.00	12,000.00	22,500.00
16	JEFE DE AREA "B"	10,000.00	18,000.00	2,000.00	4,500.00	12,000.00	22,500.00
17	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "B"	8,000.00	16,000.00	1,500.00	4,300.00	9,500.00	20,300.00
18	SUBCOMANDANTE	8,000.00	16,000.00	1,500.00	4,400.00	9,500.00	20,400.00
18	JEFE DE AREA "C"	8,000.00	16,000.00	1,500.00	4,400.00	9,500.00	20,400.00
19	POLICIA	8,000.00	12,500.00	1,500.00	4,300.00	9,500.00	16,800.00
19	AGENTE DE TERCERA	8,000.00	12,500.00	1,500.00	4,300.00	9,500.00	16,800.00
19	AGENTE DE TRANSITO (CONV)	8,000.00	12,500.00	1,500.00	4,300.00	9,500.00	16,800.00
20	INSPECTOR A	3,500.00	12,500.00	1,500.00	4,200.00	5,000.00	16,700.00
20	SUPERVISOR	3,500.00	12,500.00	1,000.00	4,200.00	4,500.00	16,700.00
21	TRABAJADORA SOCIAL	3,650.00	12,000.00	1,000.00	4,000.00	4,650.00	16,000.00
21	AUXILIAR CONTABLE	3,500.00	12,000.00	1,000.00	4,000.00	4,500.00	16,000.00
21	BIBLIOTECARIO DICOAB	3,500.00	12,000.00	1,000.00	4,000.00	4,500.00	16,000.00
21	CAPTURISTA	3,500.00	12,000.00	1,000.00	4,000.00	4,500.00	16,000.00
21	CABO	3,500.00	12,000.00	1,000.00	4,000.00	4,500.00	16,000.00
21	INSPECTOR B	3,500.00	12,000.00	1,000.00	4,000.00	4,500.00	16,000.00
22	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	3,500.00	12,000.00	1,000.00	3,500.00	4,500.00	15,500.00
22	SECRETARIA/DIRECTOR	3,500.00	11,800.00	1,000.00	3,500.00	4,500.00	15,300.00
22	SECRETARIA/COORDINADOR	3,450.00	11,700.00	1,000.00	3,500.00	4,450.00	15,200.00
22	SECRETARIA/JEFE DE DEPTO	3,400.00	11,500.00	1,000.00	3,500.00	4,400.00	15,000.00

NIVEL	CARGO	REMUNERACIONES ORDINARIAS		REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		REMUNERACIONES TOTAL MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,350.00	11,000.00	1,000.00	3,500.00	4,350.00	14,500.00
23	RECEPCIONISTA	3,350.00	11,000.00	1,000.00	3,500.00	4,350.00	14,500.00
23	TERAPISTA	3,350.00	11,000.00	1,000.00	3,500.00	4,350.00	14,500.00
23	ENFERMERA	3,350.00	11,000.00	1,000.00	3,500.00	4,350.00	14,500.00
24	MECANICO	3,350.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,350.00	13,500.00
24	CARPINTERO	3,350.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,350.00	13,500.00
24	CHOFER	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	CHOFER DE VOLTEO	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	OFICIAL ALBAÑIL	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	OPERARIOS ELECTRICISTA	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	OFICIAL PINTOR	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	OFICIAL PLOMERO	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	VULCANIZADOR	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	ROTULISTA	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	ESCENOGRAFO	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	TECNICO EN SONIDO	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	MAQUILADOR	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
24	PROMOTOR (A)	3,200.00	10,000.00	1,000.00	3,500.00	4,200.00	13,500.00
25	AGENTE DE SEGUNDA	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	AUXILIAR DE SONIDO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	AYUDANTE MECANICO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	AYUDANTE DE INGENIERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	AYUDANTE ELECTRICISTA	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	AYUDANTE GENERAL	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	AYUDANTE SOLDADOR	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	AUXILIAR TERAPISTA	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	BIBLIOTECARIA (O)	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00

NIVEL	CARGO	REMUNERACIONES ORDINARIAS		RENUMERACIONES EXTRAORDINARIAS		RENUMERACIONES TOTAL MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
25	BARRENDERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	ENCARGADO DE CEMENTERIO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	RECOLECTOR	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	JARDINERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	VELADOR	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	INTENDENTE	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	MACHETERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	BARILLERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	CADENERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	BOMBERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	ALIJADOR	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	BODEGUERO	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
25	COBRADOR	2,500.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	3,500.00	12,000.00
26	MAESTRO	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DANZA DE ADULTOS	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DANZA INFANTIL	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DANZA JUVENIL	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE ARTESANIAS	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE BANDA DE GUERRA	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE CERAMICA	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE COCINA	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE CORTE Y CONFECCION	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE DANZA FLOKORICA	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE ESCULTURA	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE FISICOCONSTRUCTIVISMO	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE GUITARRA	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00

NIVEL	CARGO	REMUNERACIONES ORDINARIAS		RENUMERACIONES EXTRAORDINARIAS		RENUMERACIONES TOTAL MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
26	MAESTRO DE MANUALIDADES	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE PIANO	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE PINTURA	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE SOLFEO	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE TEATRO	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO DE VIOLIN	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO MUAY THAI	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MAESTRO TAMBORILERO	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
26	MUSICO FLOCKLORICO	2,400.00	9,000.00	900.00	2,500.00	3,300.00	11,500.00
27	VIGILANTE	2,300.00	8,000.00	900.00	2,000.00	3,000.00	10,000.00
27	AGENTE	2,300.00	8,000.00	900.00	2,000.00	3,000.00	10,000.00
27	BOMBERO_L.R.	2,000.00	8,000.00	900.00	2,000.00	3,000.00	10,000.00

## DELEGADOS Y SUB-DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR:

NIVEL	CARGO	REMUNERACIONES ORDINARIAS		RENUMERACIONES EXTRAORDINARIAS		RENUMERACIONES TOTAL MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
28	DELEGADO MUNICIPAL	1,500.00	7,000.00	1,000.00	10,000.00	2,500.00	17,000.00
29	SUB-DELEGADO MUNICIPAL	1,200.00	6,000.00	700.00	9,000.00	1,900.00	15,000.00
30	JEFE DE SECTOR:	1,000.00	5,000.00	500.00	8,000.00	1,500.00	13,000.00

ESTA TABULADOR PRESENTA IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS DE SUELDOS, DIETAS, REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PAGADAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS. LAS PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS (PRESTACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE) INCLUYEN LOS IMPORTES QUE SE CUBREN UNA O DOS VECES AL AÑO, DIVIDIDOS ENTRE DOCE, POR LOS CONCEPTOS DE ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, ENTRE OTROS.

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 485 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 20- Para acceder a los pagos por salariales, se atenderá lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, en cual se establece, entre otras cosas, que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, y que será determinada anual y equitativamente, de acuerdo con los tabuladores de remuneraciones desglosados que se incluyan en los presupuestos de egresos que correspondan.

#### CAPITULO IV .

Artículo 21.-Catalogo de Programa Presupuestario para el ejercicio 2017.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
<b>E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
	E001	Servicio de Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
	E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.
	E003	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.
	E004	Protección al Ambiente	Contempla toda actividad relacionada con el cuidado y protección del medio ambiente, incluyendo las especies vegetales y animales. Considera las actividades de vigilancia para la aplicación de las regulaciones establecidas, e incluye estudios.
	E005	Apoyo a la cultura	Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades cultura, promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.
	E006	Apoyo a la Recreación	Actividades para promover la recreación y convivencia de los grupos de la sociedad.
	E007	Apoyo al Deporte	Toda actividad encaminada a promover y mejorar las actividades deportivas de la población.
	E008	Atención a la Demanda Social Educativa	Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.
	E010	Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	Actividades para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal y la mejora continua en los procesos que impactan el aprovechamiento escolar.
	E011	Participación Social en la Educación	Comprende acciones encaminadas a fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad del quehacer educativo
	E012	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
	E013	Vinculación para el Desarrollo Educativo	Actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con la creatividad e iniciativa, en la comunidad escolar, así como al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.
	E014	Servicios de Salud Pública	El programa de Salud Pública está orientado fundamentalmente hacia las acciones de prevención y promoción de la salud, así como a la vigilancia epidemiológica de padecimientos transmisibles de alta incidencia en la Entidad, los que se consideran como programas de acción prioritaria de la Secretaría de Salud.
	E015	Servicios de Atención Médica	Contempla todas las actividades de atención primaria a la salud, atención médica especializada y atención de servicios de urgencias, con nuevas alternativas de diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado a través de nuestra red hospitalaria y de centros de salud para otorgar a la población mejores servicios de salud en el Estado.

MODALIDAD	GRANJE IGUALDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
<b>E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
	E016	Formación de capital humano para la salud	Contempla las acciones encaminadas a la formación y desarrollo permanente de los profesionales de la salud; desde su etapa inicial, su especialización y en la investigación en salud; con la finalidad de brindar una atención con calidad y trato digno a la población usuaria de los servicios de salud.
	E017	Readaptación social	Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de readaptación de infractores, así como la administración de los centros de reclusión.
	E018	Transportes	Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y reglamentación del transporte público en el ámbito de competencia del gobierno estatal.
	E019	Vigilancia del Tránsito	Dedicado a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos.
	E020	Procuración de Justicia	Orientado hacia la aplicación del cuerpo legal del Estado, incluyendo la actividad investigadora y judicial.
	E021	Legislación	Incluye las acciones relacionadas con los procesos legislativos.
	E022	Fiscalización	Incluye todas las acciones relacionadas con la revisión de la cuenta pública de los poderes y ayuntamientos.
	E023	Impartición de justicia	Incluye las acciones orientadas a la impartición de la justicia.
	E024	Organización de procesos electorales	Incluye las actividades previas relacionadas con los procesos electorales.
	E025	Procesos Electorales	Incluye las actividades durante y posteriores a los procesos electorales.
	E026	Impartición de Justicia Administrativa	Orientado a la aplicación de la justicia como acto administrativo
	E027	Sistema de Protección Social en Salud	Incluye las actividades para la operación del Seguro Popular, Afiliación, Gestión de servicios de Salud, Financiamiento.
	E028	Formación y Capacitación al Personal Gubernamental	Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas del personal.
	E029	Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con la protección de la ciudadanía

MODALIDAD	CAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	E030	Vinculación Intersectorial	Comprende todas las actividades de vinculación entre entidades públicas o privadas con cualquier sector para mejorar la prestación de los servicios de salud.
	E031	Atención a Personas con Discapacidad	Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.
	E032	Asistencia a Adultos Mayores	Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.
	E033	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	Asistencia social que fortalezca el desarrollo y el derecho de los niños y niñas que carecen de una atención adecuada por sus circunstancias de vida, protegiéndolos contra el abuso, el abandono, el trabajo infantil, la explotación de cualquier índole y la violencia.
	E034	Protección y Desarrollo Integral del Adolescente	Asistencia social que fortalezcan el desarrollo y el derecho de los adolescentes, procurando la buena convivencia e integración en la sociedad, protegiéndolos contra el abuso y la violencia en cualquier situación, con un enfoque de respeto y resiliencia.
	E035	Atención a Familias y Población Vulnerable	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
	E036	Atención a Víctimas de Violencia Familiar	Actividades de orientación y atención a personas que son víctimas de algún maltrato familiar.
	E037	Procuración y Apoyo a Etnias	Actividades de asistencia social que coadyuven en el proceso de proteger, promover la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos Indígenas.
	E038	Atención a Madres Solas	Asistencia social que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las madres solas y su desarrollo humano y/o profesional, así como proveer a sus hijos mayor seguridad para que sigan preparándose en escuelas básicas.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	E039	Bienestar Alimentario Nutricional	Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.
	E040	Política Ambiental	Contempla toda actividad relacionada con la generación y fortalecimiento de los instrumentos de Política Ambiental para ampliar su aplicación en el Estado, se considera el marco legal ambiental, estrategias, estudios y proyectos.
	E041	Desarrollo Sustentable	Considera las acciones y programas orientados a la conservación de los recursos naturales, mediante el establecimiento de prácticas de conservación y aprovechamiento sustentable, considera acciones como fortalecimiento del desarrollo comunitario, servicios ambientales y conservación de la biodiversidad.
	E042	Cambio Climático	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad a nivel municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la población humana y biodiversidad en zonas vulnerables a los efectos del cambio climático.
	E043	Energía Sustentable	Contempla toda actividad encaminada a promover y ampliar el acceso de la población a energía sustentable competitiva.
	E46	Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.
	E47	Registro e Identificación de Población	Administrar y mantener los registros de nacimiento, matrimonio y defunción actualizados
	E48	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	Contempla la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos
	E49	Mantenimiento y Limpieza a	Acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos

MODALIDAD	CPAVI MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
		vialidades y Espacios Públicos	
	E50	servicio de Alumbrado Público	Iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación
	E51	Servicios a Mercados Públicos	Administrar y mantener los bienes afectos al servicio público de mercados
	E52	Servicios a Panteones	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación operación, supervisión y control de los panteones
	E53	Servicios a Rastros	Actividades relacionadas con la administración, funcionamiento, aseo y orden del rastro
F PROMOCIÓN Y FOMENTO			
	F001	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
	F002	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
	F003	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
	F004	Desarrollo Forestal	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción forestal, tanto en como en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
	F005	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

MODALIDAD	UBAVE VICINALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
F PROMOCIÓN Y FOMENTO			
	F006	Apoyo a la Industria	Integra los apoyos directos a la actividad industrial así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria.
	F007	Apoyo para el Comercio	Integra los apoyos directos a la actividad comercial así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la actividad comercial.
	F008	Apoyo Turístico	Considera las actividades propias de promoción, apoyo y fomento para el turismo a través de la regulación y los servicios para el turismo y los prestadores de servicios, incluyendo orientación y capacitación.
	F009	Apoyo a la Economía Popular	Actividades de protección y defensa para la economía popular a través de vigilancia, abasto y coordinación con otras autoridades competentes.
	F010	Apoyo al Fomento Artesanal	Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.
	F011	Desarrollo Económico	Contempla las actividades orientadas a fomentar el desarrollo económico del estado en los sectores agropecuario, forestal y pesca; desarrollo económico y turismo de acuerdo a lo establecido en el PLED.
	F012	Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.
	F013	Apoyo al Empleo	Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.
	F014	Desarrollo Turístico	Considera las actividades destinadas al diseño de la política pública en materia de turismo.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO		
	F015	Apoyo a la Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.
	F016	Desarrollo n Comunidades Rurales	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar la ejecución de proyectos productivos en comunidades rurales de alta y muy alta marginación en el Estado de Tabasco.
	F017	Manejo Eficiente del Agua	Son todas las acciones, encaminadas al aprovechamiento, optimización y manejo eficiente del agua de manera sustentable.
	F018	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para promover el desarrollo equilibrado del Estado de Tabasco.
	F019	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o de bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.
	F020	Desarrollo de Agro-negocios	Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de productos del campo tabasqueño.
	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.
	F022	Desarrollo Energético Sustentable	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para el uso eficiente y la generación de energía con recursos renovables, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicación de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
	F023	Apoyo al Transporte	Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y reglamentación del transporte público en el ámbito de competencia del gobierno estatal.

MODALIDAD	GRUPO MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
<b>F PROMOCION Y FOMENTO</b>			
	F024	Vinculación para el Desarrollo Educativo	Actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con la creatividad e iniciativa, en la comunidad escolar, así como al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.
	F025	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar en la formulación y evaluación de planes, programas, proyectos y estudios estratégicos que benefician al Estado.
	F026	Desarrollo Social	Actividades de organización para el desarrollo social, a través de capacitación, organización y promoción de las obras para el desarrollo social.
	F027	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Apoyo a grupo de personas que se encuentran en desventaja social por razones de edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, condición física y/o mental, minoría poblacional
	F028	Fomento a la Salud	Comprende las acciones de comunicación, capacitación y participación comunitaria para llevar a cabo el fomento a la salud individual, familiar y colectiva
	F029	Fomento a la Educación	Actividades que promueven la educación
	F030	Fomento a la Cultura y las Artes	Actividades que promueven el desarrollo cultural y artístico
	F031	Fomento al Deporte y Recreación	Actividades que promueven el deporte y la recreación
<b>G REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN</b>			
	G001	Protección contra Riesgos Sanitarios	Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.
	G002	Arbitraje Médico	Considera las acciones necesarias para la prevención y resolución de demandas y controversias médicas.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
K PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	K001	Asentamientos Humanos	Incluye las actividades relacionadas con el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos a través de las obras públicas que contribuyan a un mejor desarrollo de sus actividades. También, las actividades coordinadas de defensa en caso de desastres o contingencias naturales.
	K002	Infraestructura para Agua Potable	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
	K003	Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
	K004	Electrificación	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.
	K005	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades. Incluye Estudios y Proyectos.
	K006	Infraestructura para la Salud	Comprende acciones encaminadas a lograr la construcción, rehabilitación, modernización, conservación y equipamiento de la infraestructura. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
	K007	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar, fomentar y modernizar las comunicaciones, los sistemas de transporte y puertos. Incluye Estudios y Proyectos.
	K008	Carreteras	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
K	PROYECTOS DE INVERSION		
	K009	Puentes	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.
	K010	Vialidad	Todas las acciones a mejorar, ampliar o rehabilitar los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
	K011	Infraestructura Ferroviaria	Acciones de obra pública que beneficien el desarrollo del transporte ferroviario incluye estudios y proyectos.
	K012	Edificios Públicos	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica del sector público. Debe contemplar estudios y proyectos
	K013	Infraestructura para Protección al Ambiente	Se consideran las obras físicas, así como estudios y proyectos pertinentes para la conservación y el desarrollo sustentable.
	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la planta física educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
	K015	Infraestructura para el Poder Legislativo	Se considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, incluye estudios y proyectos necesarios.
	K016	Infraestructura para el Desarrollo Agrícola	Comprende la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo agrícola del campo tabasqueño.
	K017	Infraestructura para el Desarrollo Pecuario	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo tabasqueño.
	K018	Infraestructura para el Desarrollo Pesquero	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo tabasqueño.
	K019	Infraestructura para el Desarrollo Forestal	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo forestal del campo tabasqueño.
	K020	Infraestructura para el Desarrollo	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
K	PROYECTOS DE INVERSION		
		Acuícola	estudios y proyectos necesarios para el desarrollo acuícola del estado.
	K021	Infraestructura para el Turismo	Considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.
	K022	Infraestructura para la Vivienda	Actividades destinadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para los servicios públicos necesarios en el desarrollo de espacios habitacionales destinados a satisfacer la demanda, incluye estudios y proyectos.
	K023	Tecnologías de la Información	Considera cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.
	K024	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.
	K025	Infraestructura Energética	Comprende todo mecanismo o proceso destinado a la generación de energía limpia, solar, eólica y de combustión.
	K026	Infraestructura Hidráulica	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción y mantenimiento de obras hidráulicas y obras para la prevención de inundaciones, incluye estudios y proyectos.
	K027	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar en la formulación y evaluación de planes, programas, proyectos y estudios estratégicos que benefician al Estado.
	K028	Infraestructura para la Seguridad Pública	Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.
	K029	Telecomunicaciones y Servicios Urbanos Básicos	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y asiladas. Incluye estudios y proyectos.
	K030	Estudios y Proyectos para el Manejo de Cuencas	La realización de estudios de factibilidad para determinar necesidades en base a las actividades productivas de las cuencas, para el desarrollo económico y social del estado.

MODALIDAD	GRANES MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
<b>K- PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			
	K031	Infraestructura para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología e Innovación	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada al desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología e innovación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
	K032	Infraestructura para el Desarrollo Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
	K034	Estudios de Pre inversión	Considera los estudios y proyectos que pretenden fomentar la inversión, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos.
	K034	Infraestructura para la Educación	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada a la educación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
	K035	Infraestructura Deportiva	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada al deporte. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
	K036	Infraestructura Recreativa	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada a la recreación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
	K037	Infraestructura Cultural	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada a la cultura. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
	K038	Modernización e innovación tecnológica y administrativa	Considera los bienes inmuebles informáticos y administrativos que incrementan el capital del ente público
<b>COMPROMISOS DE GOBIERNO</b>			
<b>L- OBLIGACIONES JURÍDICAS</b>			
	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera las obligaciones derivadas de los laudos emitidos por las autoridades competentes en materia laboral.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
<b>COMPROMISOS DE GOBIERNO</b>			
<b>E OBLIGACIONES JURIDICAS</b>			
	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
<b>OBLIGACIONES DE GOBIERNO</b>			
<b>J PENSIONES Y JUBILACIONES</b>			
	J001	Seguridad Social	Toda actividad encaminada a la aplicación de la política de seguridad social, incluyendo capacitación.
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>			
<b>M ACTIVIDADES DE APOYO</b>			
	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
	M002	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.
	M003	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.
<b>N DESASTRES NATURALES</b>			
	N001	Desastres Naturales	Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la infraestructura dañada
	N002	Atención a Emergencias para la Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con la protección de la ciudadanía
<b>O APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>			
	O001	Evaluación y Control	Actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público.
	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades estratégicas dirigidas para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso de la ciudadanía a información pública oportuna, la gestión pública participativa, y el ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
<b>P</b>	<b>PLANEACION Y POLITICAS PUBLICAS</b>		
	P001	Desarrollo Social	Actividades de organización para el desarrollo social, a través de capacitación, organización y promoción de las obras para el desarrollo social.
	P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
	P003	Planeación, Estadística e Indicadores	Incluye los trabajos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, así como la aplicación de instrumentos de consulta y jerarquización de información, para el diseño y elaboración de indicadores que permitan la medición de resultados con un enfoque de mejora.
	P004	Modernización de la Planeación Educativa	Comprende toda actividad relacionada con la planeación organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios.
	P005	Política y Gobierno	Considera actividades propias de los asuntos del Ejecutivo y de Gobierno en general, así como la atención a medios de comunicación, organizaciones sociales, aplicación de reglamentos y servicios de registro para la población y propiedades inmuebles.
	P006	Previsión Social	Incluye las actividades orientadas a la aplicación de las normas laborales, promover la política de fomento del empleo y la capacitación laboral y el servicio de conciliación y arbitraje.
	P007	Seguridad Pública	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.
	P008	Administración Fiscal	Orientado a la Política Fiscal Estatal.
	P009	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.
	P010	Administración Programática y Presupuestal	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del gobierno del estado.

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
P PLANEACION Y POLITICAS PUBLICAS			
	P011	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.
	P012	Política de los Derechos Humanos	Incluye las acciones y obras para la protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos.
	P013	Equidad de Género	Comprende todas las acciones, apoyos y fortalecimiento al empoderamiento de la mujer, así como el respeto a la diversidad de género.
	P014	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	Comprende todas las iniciativas, reformas de Ley, Reglamentos y Marco Normativo que requiera la aplicación de proceso legislativo.
	P015	Construcción de Ciudadanía	Comprende todas las actividades relacionadas con la participación ciudadana, la creación y mejoramiento de los canales para su participación así como los programas de formación en materia de cultura de la legalidad.
	P016	Cambio Climático	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad a nivel municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la población humana y biodiversidad en zonas vulnerables a los efectos del cambio climático.
	P017	Ordenamiento Ecológico	Incluye el ordenamiento ecológico del territorio a fin de lograr el desarrollo sustentable del Estado.
	P018	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
	P019	Legislación	Incluye las acciones relacionadas con los procesos legislativos.

MODALIDAD	GEVIL MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS MUNICIPIOS</b>			
<b>P</b>	<b>PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>		
	P020	Fiscalización	Incluye todas las acciones relacionadas con la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios.
	P021	Organización de procesos electorales	Incluye las actividades previas relacionadas con los procesos electorales.
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>			
<b>B</b>	<b>PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS</b>		
	B001	Administración de Reservas Territoriales	Creación de reservas territoriales y en la administración, explotación y conservación de los bienes ejidales y comunales.
<b>C</b>	<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		
	C001	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	El Fondo Municipal de Resarcimiento de las Contribuciones Estatales constituye por 100% de las cantidades enteradas por municipios al erario estatal en su carácter de contribuyentes del impuesto sobre Nómina mismo que será distribuido entre los municipios de la entidad, de manera mensual, oportunamente.
	C002	Fondo Municipal de Participaciones	Mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a los municipios, a través de las entidades federativas.
	C003	Erogaciones Contingentes	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
<b>D</b>	<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>		
	D001	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.

MODALIDAD	GRAN MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
<b>H ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>			
	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior a este presupuesto, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias, y que se cubren en este ejercicio en congruencia con la política de diferimiento de pagos.
<b>SUBSIDIOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O MUNICIPIOS</b>			
<b>U PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>			
	U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	Orientado a fortalecer instituciones, productores y prestadores de servicios.
	U002	Desarrollo de Municipios	Actividades conducentes a fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.

Artículo 22. Matrices Indicadoras de Desempeño. En cumplimiento al artículo 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios se presentan los siguientes indicadores:

- ❖ E019 VIGILANCIA DEL TRANSITO
- ❖ E029 PROTECCION CIVIL
- ❖ E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.
- ❖ E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS
- ❖ E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
- ❖ E051 SERVICIOS A MERCADOS PUBLICOS
- ❖ E052 SERVICIOS A PANTEONES
- ❖ E053 SERVICIOS A RASTROS
- ❖ F031 FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION
- ❖ K005 URBANIZACION

Las matrices se encuentran anexas al final del presupuesto.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**  
**TRANSITORIOS**

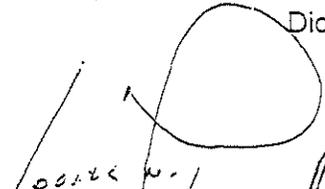
**ARTÍCULO PRIMERO.** El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Aprobación en el Cabildo Municipal posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**ARTÍCULO TERCERO.** El municipio de Comalcalco, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

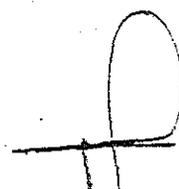
**ARTÍCULO CUARTO.** El municipio de Comalcalco, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2017, en su respectiva página de Internet el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, a los 26 días del mes de Diciembre del año 2017.

  
Javier May Rodríguez

Presidente Municipal



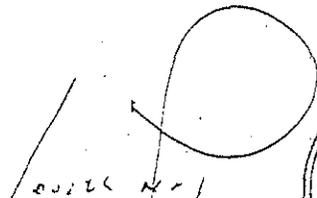
  
Margarita Graniel Zenteno

Directora de Programación

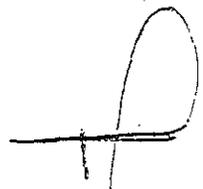
**DIRECCIÓN**  
**DE PROGRAMACIÓN**

# ANEXOS

# MIR

  
Javier May Rodriguez  
Presidente Municipal



  
Rosa Margarita Graniel Zenteno  
Directora de Programación

**DIRECCIÓN**  
**DE PROGRAMACIÓN**



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al logro de un entorno vial con menos incidencia de accidentes para automovilistas y peatones mediante la existencia de condiciones adecuadas de movilidad vehicular y peatonal en las zonas urbanas del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Variación de Accidentes.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Expresada en Porcentaje Entre Accidentes Registrados en el Año Actual con Respecto Al Año Anterior.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Variación de Accidentes = <math>\frac{(\text{Número de Accidentes del Año Actual} - \text{Número de Accidentes del Año Anterior})}{\text{Número de Accidentes del Año Anterior}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> IVA = <math>\frac{(NA2 - NA1)}{NA1} \times 100</math>  IVA = INDICE DE VARIACION DE ACCIDENTES  NA1 = NUMERO DE ACCIDENTES DEL AÑO ANTERIOR  NA2 = NUMERO DE ACCIDENTES DEL AÑO ACTUAL.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0  <b>Año Línea Base</b> 2016  <b>Periodicidad</b> Anual  <b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Estadísticos de la Dirección de Tránsito Municipal y de la Dirección Estatal de Policía de Caminos</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Número de Accidentes.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término del Año Evaluado.</p>	<p>1. Ausencia de contingencias meteorológicas y geológicas que afecten la viabilidad en el municipio.</p> <p>2. La población de las zonas urbanas del municipio está dispuesta a acatar las buenas prácticas viales y el reglamento de tránsito.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Existen condiciones adecuadas de movilidad vehicular y peatonal en las zonas urbanas del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Movilidad.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Personal Operativo Mas el Índice de Infraestructura Vehicular Mas el Índice de Cultura Vial Mas el Índice de Señalización.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Resultados</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Movilidad=(.25 por Índice de Personal Operativo) Mas (.25 por Índice de Infraestructura Vehicular) Mas (.25 por Índice de Cultura Vial) Mas (.25 por Índice de Señalización).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IM = (.25 \cdot IP) + (.25 \cdot IIV) + (.25 \cdot ICV) + (.25 \cdot IS)</math>            IM=INDICE DE MOVILIDAD            IP=INDICE DE PERSONAL OPERATIVO. IIV=INDICE DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR. ICV=INDICE DE CULTURA VIAL            IS=INDICE DE SEÑALIZACION</p> <p>Valor Línea Base 0            Año Línea Base 2016            Periodicidad Semestral            Período: Metas 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Estadísticos de la Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índices de Tránsito.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Semestre Evaluado.</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada</p>	Ausencia de contingencias meteorológicas y geológicas que afecten la viabilidad en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		1-0.2-2		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcatco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	El personal operativo de la Dirección de Tránsito aplica correctamente la normatividad del Reglamento de Tránsito.	<p>Nombre Índice Promedio de Personal Operativo.</p> <p>Definición Promedio Porcentual Que Resulta de la Suma del Índice de Confianza Mas el Índice de Capacitación de Personal Operativo.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Índice Promedio de Personal Operativo=(Índice de Confianza Mas Índice de Capacitación del Personal Operativo) Dividido Entre Dos.</p> <p>Algoritmo <math>IP=(ICON+ICAP)/2</math>  <math>IP=INDICE\ PROMEDIO\ DE\ PERSONAL\ OPERATIVO</math>  <math>ICON=INDICE\ DE\ CONFIANZA</math>  <math>ICAP=INDICE\ DE\ CAPACITACION\ DEL\ PERSONAL\ OPERATIVO</math></p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 2</p>		<p>Nombre Registros de Controles de Confianza y Cursos de Capacitación del Personal Operativo.</p> <p>Área Responsable Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p>Disponibilidad Si, Pública.</p> <p>Unidad de Análisis Índice de Personal Operativo Que Participo en los Filtrros de Confianza</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiente del Término de Cada Semestre Evaluado.</p>		El municipio no presenta un estado de excepción.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	La población del municipio cuenta con una cultura vial adecuada.	<p><b>Nombre</b> Índice de Cultura Vial.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance de las Campañas Viales Acumuladas Hasta el Periodo Evaluado con Respecto a las Campañas</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Cultura Vial=(Numero de Campañas de Educación Vial Acumuladas Hasta el Periodo Evaluado Dividido Entre el Numero de Campañas de Cultura Vial Programadas) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICV = (NCR/NCP) * 100</math>            ICV=INDICE DE CULTURA VIAL.            NCA=NUMERO DE CAMPAÑAS ACUMULADAS.            NCP=NUMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Campañas Realizadas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Transito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI; Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Campañas Realizadas.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminó de Cada Semestre Evaluado.</p>	La población esta dispuesta a participar en el proceso de aprendizaje de cultura vial.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	La señalización vial en las zonas urbanas del municipio es suficiente y esta en buen estado.	<p><b>Nombre</b> Índice Promedio de Señalización</p> <p><b>Definición</b> Promedio Porcentual Que Resulta de la Suma del Índice de Instalación Acumulada de Señalamientos Viales Mas el Índice de</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice Promedio de Señalización=(Índice de Instalación Acumulada de Señalamientos Viales Mas Índice de Mantenimiento Acumulado de Señalamientos Viales) Dividido Entre Dos.</p> <p><b>Algoritmo</b> IS=(II+IM)/2 IS=ÍNDICE PROMEDIO DE SEÑALIZACION II=ÍNDICE DE INSTALACION ACUMULADA DE SEÑALAMIENTOS VIALES IM=ÍNDICE DE MANTENIMIENTO ACUMULADO DE SEÑALAMIENTOS VIALES</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Mantenimiento e Instalación de Señalamientos Viales.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Señalamientos.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Término de Cada Semestre Evaluado.</p>	<p>1. No se presentan contingencias ambientales que afecten al programa.</p> <p>2. No hay vandalismo que afecte a los señalamientos (hurto o maltrato).</p>



**Matriz de Marco Lógico Capturada**

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Los equipos e infraestructura vehicular que utiliza el personal operativo para realizar sus labores son suficientes y están en buen estado.	<p><b>Nombre</b> Índice Promedio de Infraestructura Vehicular.</p> <p><b>Definición</b> Promedio Porcentual Que Resulta de la Suma del Índice de Mantenimiento Vehicular Acumulado Mas el Índice de Adquisición</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice Promedio de Infraestructura Vehicular=(Índice de Mantenimiento de Vehículos Acumulado Mas Índice de Adquisición Acumulada de Vehículos) Dividido Entre Dos.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IIV = (IMV + IAV) / 2</math>  <b>IIV=INDICE PROMEDIO DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR.</b>  <b>IMV=INDICE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ACUMULADO.</b>  <b>IAV=INDICE DE ADQUISICION ACUMULADA DE VEHICULOS.</b></p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Mantenimiento y Adquisición de Vehículos.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índices de Vehículos Adquiridos O Que Recibieron Mantenimiento.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Semestre Evaluado.</p>	No se presentan recortes presupuestales que limiten el mantenimiento y adquisición de vehículos.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Adquisición de vehículos necesarios para las labores del personal operativo.	Nombre	Índice de Adquisición de Vehículos.	Nombre	Registros Contables de Adquisición de Vehículos.	No existen siniestros o contingencias presupuestales que incidan en la adquisición de vehículos.
		Definición	Porcentaje de Avance en la Aplicación del Presupuesto Destinado a Adquisición de Vehículos.	Área Responsable	Dirección de Tránsito Municipal.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	SI, Pública.	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Presupuesto Ejercido.	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Índice de Adquisición de Vehículos = ((Presupuesto Anual Programado para Adquisición de Vehículos Menos Presupuesto Ejercido para Adquisición de Vehículos Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Adquisición de Vehículos) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$IAV = \frac{(PP - PE)}{PP} * 100$ IAV=ÍNDICE DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. PP=PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE=PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.	
		Valor Línea Base 0				
		Año Línea Base 2016				
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Aplicación de filtros de control y confianza al personal operativo.	<p><b>Nombre</b> Índice de Confianza.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Acumulado del Numero de Filtros de Confianza Aplicados Hasta el Periodo Evaluado con Respecto Al Numero de Filtros</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> (Numero de Filtros de Confianza Aplicados Hasta el Periodo Evaluado Dividido Entre el Numero de Filtro de Confianza Programado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICON = (FA/FP) * 100</math>            ICON=INDICE DE CONFIANZA            FA=NUMERO DE FILTROS APLICADOS HASTA EL PERIODO EVALUADO            FP=NUMERO DE FILTROS PROGRAMADOS</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Filtros Aplicados Al Personal Operativo.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Transito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Filtros Aplicados.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Trimestre.</p>	El municipio no presenta un estado de excepcion.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Impartición de cursos de capacitación al personal operativo.	<p><b>Nombre</b> Índice de Capacitación.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Acumulado del Número de Cursos de Capacitación Impartidos Al Personal Operativo Hasta el Período</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> (Número de Cursos de Capacitación Impartidos Hasta el Período Evaluado Dividido Entre el Número de Cursos de Capacitación Programado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICAP = (CI/CP) * 100</math>            ICAP=INDICE DE CAPACITACION            CI=NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS HASTA EL PERIODO EVALUADO            CP=NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION PROGRAMADOS</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Cursos de Capacitación Impartidos Al Personal Operativo.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Número de Cursos de Capacitación Impartidos.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	El municipio no presenta un estado de excepción.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcatco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Realización de mantenimiento al parque vehicular.	<p>Nombre Índice de Mantenimiento de Vehículos.</p> <p>Definición Porcentaje de Avance en la Aplicación del Presupuesto Destinado a Mantenimiento de Vehículos.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Índice de Mantenimiento de Vehículos = ((Presupuesto Anual Programado para Mantenimiento de Vehículos Menos Presupuesto Ejercido para Mantenimiento de Vehículos Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Mantenimiento de Vehículos) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo <math>IMV = (PP - PE) / PP * 100</math>            IMV = INDICE DE MANTENIMIENTO VEHICULAR            PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.            PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p>Nombre Registros Contables de Mantenimiento del Parque Vehicular.</p> <p>Area Responsable Dirección de Transito Municipal.</p> <p>Disponibilidad Si, Publica.</p> <p>Unidad de Análisis Presupuesto Ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre.</p>	No existen siniestros o eventualidades que mermen o deterioren el parque vehicular.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se implementan campañas de cultura vial a la población de las zonas urbanas del municipio.	<p><b>Nombre</b> Numero de Campañas Implementadas de Cultura Vial.</p> <p><b>Definición</b> Cantidad de Campañas de Educación Vial Implementadas y Cantidad de Campañas de Educación Vial Programadas.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Numero de Campañas Realizadas Hasta el Periodo Evaluado y Numero de Campañas Programadas.</p> <p><b>Algoritmo</b> NCR=NUMERO DE CAMPAÑAS DE CULTURA VIAL REALIZADAS HASTA EL PERIODO EVALUADO. NCP=NUMERO DE CAMPAÑAS DE CULTURA VIAL PROGRAMADAS.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Campañas de Cultura Vial Realizados y Programados.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Transito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Campañas de Cultura Vial.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Trimestre.</p>	La población esta dispuesta a participar en el proceso de aprendizaje de cultura vial.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se instalan señalamientos viales en las zonas urbanas del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Instalacion Acumulada de Señalamientos Viales.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance Trimestral en la Instalacion de Señalamientos Viales Programados para el Año Evaluado.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> ((Instalacion Programada de Señalamientos Viales para el Año Evaluado Menos el Numero de Señalamientos Viales Instalados Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre la Instalacion Programada de Señalamientos Viales para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math display="block">II = ((IPS - SI) / SI) * 100</math>                     II=INDICE DE INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS VIALES                      IPS=INSTALACION PROGRAMADA DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL AÑO EVALUADO.                      SI=SEÑALAMIENTOS VIALES INSTALADOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b> INSTALADOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Instalacion de Señalamientos Viales.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Transito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Señalamientos Viales.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Trimestre.</p>	<p>1. No se presentan contingencias ambientales que afecten al programa.</p> <p>2. No hay vandalismo que afecte a los señalamientos (hurto o maltrato).</p>

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1053002019

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se realiza mantenimiento a los señalamientos viales de las zonas urbanas del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Mantenimiento Acumulado de Señalamientos Viales.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Acumulado del Numero de Señalamiento Viales Que Recibieron Mantenimiento Hasta el Trimestre Evaluado</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> (Numero de Señalamientos Viales Que Recibieron Mantenimiento Hasta el Periodo Evaluado Dividido Entre el Numero Total de Señalamientos Viales) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math>IM = (SM/ST) * 100</math>                      IM=INDICE DE MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS VIALES                      SM=NUMERO DE SEÑALAMIENTOS VIALES QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO HASTA EL PERIODO EVALUADO                      ST=NUMERO TOTAL DE SEÑALAMIENTOS VIALES.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Mantenimiento de Señalamientos Viales.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Transito Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Señalamientos Viales.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Termino de Cada Trimestre.</p>	<p>1. No se presentan contingencias ambientales que afecten al programa.</p> <p>2. No hay vandalismo que afecte a los señalamientos (hurto o maltrato).</p>



## SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



## Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población ante situaciones de riesgo mediante la prevención y control de emergencias derivadas de agentes perturbadores.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Variación en la Percepción de Vulnerabilidad de la Población Ante Situaciones de Riesgo.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia expresada en Porcentaje Entre la Percepción de Vulnerabilidad de la Población Ante Situaciones de Riesgo en el Año</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje de Variación de la Percepción de Vulnerabilidad Alta = <math>\frac{((\text{Percepción en Porcentaje de Alta Vulnerabilidad en el Año Evaluado}) - \text{Percepción en Porcentaje de Alta Vulnerabilidad del Año Anterior})}{\text{Percepción en Porcentaje de Alta Vulnerabilidad del Año Anterior}}</math> Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PV = \frac{((PAA - PAA) / PAA) \times 100}{PAA}</math>  PV = PORCENTAJE DE VARIACION DE LA PERCEPCION DE VULNERABILIDAD.  PAA = PERCEPCION EN PORCENTAJE DE ALTA VULNERABILIDAD EN EL AÑO EVALUADO.  PAA = PERCEPCION EN PORCENTAJE DE ALTA VULNERABILIDAD DEL AÑO ANTERIOR.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b> PAA = PERCEPCION EN PORCENTAJE DE ALTA VULNERABILIDAD DEL AÑO ANTERIOR.</p> <p><b>Año Línea Base 2016</b> PAA = PERCEPCION EN PORCENTAJE DE ALTA VULNERABILIDAD DEL AÑO ANTERIOR.</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Encuestas Aplicadas a la Población.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Alta Vulnerabilidad</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Levantamiento de la Encuesta.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, meteorológicas y geológicas que afecten la percepción normal de vulnerabilidad de la población ante situaciones de riesgo.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La población del municipio esta preparada en la prevención y control de emergencias derivadas de agentes perturbadores.	<p><b>Nombre</b> Índice de Protección Civil.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Cultura de Autoprotección Mas el Índice de Eficiencia Organizativa Mas el Índice de</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Protección Civil=(0.4 por Índice de Cultura de Autoprotección) Mas (0.4 por Índice de Eficiencia Organizativa) Mas (0.2 por Índice de Identificación de Peligros).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IPC=(0.4*ICA)+(0.4*IEO)+(0.2*IP)</math>                      IPC=INDICE DE PROTECCION CIVIL.                      ICA=INDICE DE CULTURA DE AUTOPROTECCION.                      IEO=INDICE DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA. IIP=INDICE DE IDENTIFICACION DE PELIGROS.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Indices de Protección Civil.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la preparación de la población para la prevención y control de emergencias derivadas de agentes perturbadores en el municipio.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Ante situaciones de riesgo se tienen previstos procedimientos operativos para minimizar su impacto en la población.	<p><b>Nombre</b> Índice de Procedimientos Operativos de Protección Civil.</p> <p><b>Definición</b> Número de Procedimientos Operativos de Protección Civil Elaborados para Minimizar el Impacto de las Situaciones de Riesgo.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Procedimientos Operativos - ((Número de Procedimientos Operativos Programados para el Año Evaluado Menos Número de Procedimientos Operativos Elaborados Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre el Número de Procedimientos Operativos Programados para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien:</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IPO = \frac{(PP - PE)}{PP} \cdot 100</math>            IPO = INDICE DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS            PP = NUMERO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO EVALUADO            PE = NUMERO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ELABORADOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b> HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Procedimientos Operativos:</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	Existencia de especialistas en la elaboración de procedimientos operativos de protección civil en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Existe eficiencia organizativa y de uso de infraestructura para la atención de emergencias.	<p><b>Nombre</b> Índice de Eficiencia Organizativa y de Uso de Infraestructura.</p> <p><b>Definición</b> Numero de Grupos Organizados y Capacitados para el Uso de Infraestructura de Protección Civil.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Eficiencia Organizativa y de Uso de Infra=(Num. de Grup Organizados y Capacitados para el Uso de Infra. de Protec Civil Program. para el Año Evaluado - Num. de Grupos Organizados y Capacitados para el Uso de Infra. de Protec. Civil Hasta el Trim. Evaluado) Div/Num. de Grup Organizados y Capacitados para el Uso de</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IEO = \left( \frac{GP-GO}{GP} \right) * 100</math>            IEO=INDICE DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA            GP=NUMERO DE GRUPOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO EVALUADO.            GO=NUMERO DE GRUPOS ORGANIZADOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b>  <b>Año Línea Base 2016</b>  <b>Periodicidad</b> Trimestral  <b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Grupos Organizados y Capacitados.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	<p>Ausencia de contingencias presupuestales y meteorológicas que afecten la formación de grupos organizados y capacitados para el uso de infraestructura de protección civil en el municipio.</p>

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	La población cuenta con una cultura de autoprotección.	Nombre	Índice de Cultura de Autoprotección.	Nombre	Registros de la Dirección de Protección Civil.	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de eventos para la difusión de la cultura de autoprotección dirigidos hacia la población del municipio.
		Definición	Avance en el Número de Eventos de Difusión de la Cultura de Autoprotección Programados para el Año Evaluado.	Area Responsable	Dirección de Protección Civil.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Número de Eventos de Difusión de Cultura de Autoprotección.	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Índice de Cultura de Autoprotección=(Número de Eventos de Difusión de la Cultura de Autoprotección Realizados Hasta el Trimestre Evaluado Dividido Entre el Número de Eventos de Difusión de la Cultura de Autoprotección Programados para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	ICA=(ER/EP)*100 ICA=INDICE DE CULTURA DE AUTOPROTECCION. ER=NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO. EP=NUMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO EVALUADO.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Semestre.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 2			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	En situaciones de riesgo se aplica el manual de procedimientos de operación.	<p><b>Nombre</b> Índice de Difusión del Manual de Procedimientos de Operación.</p> <p><b>Definición</b> Número de Comunidades Donde Se Capacita Sobre la Aplicación del Manual de Procedimientos de Operación para Minimizar</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ámbito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Difusión del Manual de Procedimientos Operativos = (Número de Comunidades Donde Se Capacita para Aplicar el Manual de Proce Operativos Prog para el Año Evaluado Menos Num de Comunidades Donde Se Capacita para Aplicar el Manual de Proce. Oper Hasta el Trim Evaluado) Div/Num de Comunidades</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IPO = ((PP - PE) / PP) * 100</math>            IPO = INDICE DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PP = NUMERO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO EVALUADO PE = NUMERO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ELABORADOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Procedimientos Operativos.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales y meteorológicas que afecten la capacitación para aplicar el manual de procedimientos operativos de protección civil en las comunidades del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Existe difusión sobre fenómenos perturbadores en el municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Difusión Sobre Fenómenos Perturbadores en Materia de Protección Civil.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Difusión en Materia de Protección Civil en el Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ámbito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Difusión = <math>\frac{((\text{Presupuesto Anual Programado para Difusión Menos Presupuesto Ejercido para Difusión Hasta el Trimestre Evaluado}) \div \text{Presupuesto Anual Programado para Difusión}) \times 100}{100}</math></p> <p><b>Algoritmo</b> ID = <math>\frac{((\text{PP} - \text{PE}) / \text{PP}) \times 100}{100}</math>            IC) ÍNDICE DE DIFUSIÓN.            PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.            PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la implementación de acciones de difusión de fenómenos perturbadores, en materia de protección civil, en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se aplica el presupuesto programado para la atención de emergencias.	<p><b>Nombre</b> Índice de Atención de Emergencias en Materia de Protección Civil.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Atención de Emergencias en Materia de Protección Civil</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Atención de Emergencias = <math>\frac{\text{Presupuesto Anual Programado para Atención de Emergencias Menos Presupuesto Ejercido para Atención de Emergencias Hasta el Trimestre Evaluado}}{\text{Presupuesto Anual Programado para Atención de Emergencias}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> AE = ((PP - PE) / PP) * 100.            AE = INDICE DE ATENCION DE EMERGENCIAS            PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.            PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la implementación de acciones de atención de emergencias, en materia de protección civil, en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Se proporciona asesoría en materia de protección civil.	Nombre	Índice de Asesorías.	Nombre	Registros de la Dirección de Protección Civil.	Ausencia de contingencias presupuestales y meteorológicas que afecten la realización de las actividades de asesoría en instalaciones que representan situaciones de riesgo para la población.
		Definición	Número de Asesorías Realizadas en Instalaciones Que Representan Situaciones de Riesgo para la Población del Municipio.	Área Responsable	Dirección de Protección Civil.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	SI, Pública.	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Número de Asesorías.	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Índice Asesorías = ((Número de Asesorías Programadas para el Año Evaluado Menos Número de Asesorías Realizadas Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre el Número de Asesorías Programadas para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	IA = ((AP - AR) / AP) * 100 IA = ÍNDICE DE ASESORÍAS AP = NÚMERO DE ASESORÍAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO EVALUADO AR = NÚMERO DE ASESORÍAS REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se proporciona capacitación en materia de protección civil.	<p>Nombre Índice de Capacitación en Materia de Protección Civil.</p> <p>Definición Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Capacitación en Materia de Protección Civil en el Municipio.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Índice de Capacitación = <math>\frac{(\text{Presupuesto Anual Programado para Capacitación Menos Presupuesto Ejercido para Capacitación Hasta el Trimestre Evaluado})}{\text{Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Capacitación}}</math> Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo <math>IC = \frac{PP - PE}{PP} * 100</math>            IC=INDICE DE CAPACITACION.            PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.            PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p>Nombre Registros Contables de la Dirección de Protección Civil.</p> <p>Area Responsable Dirección de Protección Civil.</p> <p>Disponibilidad Si, Publica.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiete del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la implementación de acciones de capacitación en materia de protección civil en el municipio.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052001029

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se realizan periódicamente inspecciones y verificaciones de las instalaciones que representan situaciones de riesgo para la población.	<p><b>Nombre</b> Índice de Inspecciones y Verificaciones.</p> <p><b>Definición</b> Numero de Inspecciones y Verificaciones Realizadas en Instalaciones Que Representan Situaciones de Riesgo para la</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Inspecciones y Verificaciones=((Numero de Inspecciones y Verificaciones Programadas para el Año Evaluado Menos Numero de Inspecciones y Verificaciones Realizadas Hasta el Trimestro Evaluado) Dividido Entre el Numero de Inspecciones y Verificaciones Programadas para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math display="block">IIV = \frac{(IVP - IVR)}{IVP} \cdot 100</math> IIV=INDICE DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES IVP=NUMERO DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES PROGRAMADOS PARA EL AÑO EVALUADO IVR=NUMERO DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Protección Civil.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Inspecciones y Verificaciones.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias meteorológicas que afecten la realización de las actividades de inspección y verificación en las instalaciones que representan situaciones de riesgo para la población.



SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a un mejor desempeño del personal operativo de seguridad publica del municipio mediante acciones para su capacitacion y actualizacion laboral y la adquisicion de equipo e infraestructura adecuados para proteger a la ciudadanía.	<p><b>Nombre</b> Índice de Desempeño Policial.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Expresada en Porcentaje Entre la Calificación Otorgada por la Población en el Año Actual con Respecto a la Calificación del</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Desempeño Policial= ((Calificación del Año Actual Menos la Calificación del Año Anterior) Dividido Entre la Calificación del Año Anterior) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IDP = ((CAC - CAN) / CAN) \times 100</math>            0            IDP=INDICE DE DESEMPEÑO POLICIAL            CAC=CALIFICACION DEL AÑO ACTUAL            CAN=CALIFICACION DEL AÑO ANTERIOR</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Resultados de las Encuestas Aplicadas a la Ciudadanía.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Seguridad Publica Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Calificación.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó del Año Evaluado.</p>	El municipio no presenta un estado de excepcion.



## SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



## Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	El personal operativo de seguridad pública está debidamente calificado y cuenta con el equipo e infraestructura necesarios para proteger a la ciudadanía del municipio de Comalcalco contra la delincuencia.	<p><b>Nombre</b> Índice de Seguridad.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Personal Operativo Mas el Índice de Infraestructura Vehicular Mas el Índice de Cultura de</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Resultados</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Seguridad=(.25 por Índice de Personal Operativo) Mas (.25 por Índice de Infraestructura Vehicular) Mas (.25 por Índice de Cultura de Prevención del Delito) Mas (.25 por Índice de Equipamiento).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IS = (.25 \cdot IP) + (.25 \cdot IV) + (.25 \cdot ICP) + (.25 \cdot IE)</math>            IS=INDICE DE SEGURIDAD TRIMESTRAL ACUMULADO            IP=INDICE DE PERSONAL OPERATIVO. IV=INDICE DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR. ICP=INDICE DE CULTURA DE PREVENCION DEL DELITO            IE=INDICE DE EQUIPAMIENTO</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Estadísticos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índices de Seguridad.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Termino de Cada Semestre.</p>	El municipio no presenta un estado de excepción.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	El personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública correctamente las leyes y sus reglamentos.	Nombre	Índice Promedio de Personal Operativo.	Nombre	Registros de Controles de Confianza y de Profesionalización del Personal Operativo.	El municipio no presenta un estado de excepción.
		Definición	Promedio Porcentual Que Resulta de la Suma del Índice de Confianza Mas el Índice de Capacitación de Personal Operativo	Area Responsable	Dirección de Seguridad Pública Municipal. SI, Pública.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Personal Operativo Que Participo en los Filtrros de Confianza. Personal	
		Dimensión	Eficacia	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Ambito	Servicios	Periodicidad	Semestral	
		Método de Cálculo	Índice Promedio de Personal Operativo=(Índice de Confianza Mas Índice de Profesionalización del Personal Operativo) Dividido Entre Dos.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Término de Cada Semestre.	
		Algoritmo	$IP = (ICON + IPROF) / 2$ IP=ÍNDICE PROMEDIO DE PERSONAL OPERATIVO ICON=ÍNDICE DE CONFIANZA IPROF=ÍNDICE DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO			
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 2			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	El personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal esta debidamente equipado para la realización de sus labores.	<p><b>Nombre</b> Índice Promedio de Equipamiento.</p> <p><b>Definición</b> Promedio Porcentual Que Resulta de la Suma del Porcentaje del Personal Operativo Que Cuenta con Equipo de Protección.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Equipamiento=(Índice de Equipamiento de Protección Mas el Índice de Armamento) Dividido Entre Dos.</p> <p><b>Algoritmo</b> IE=(IP+IA)/2 IE=INDICE PROMEDIO DE EQUIPAMIENTO IP=INDICE DE PROTECCION IA=INDICE DE ARMAMENTO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Equipamiento de Protección y Armamento.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índices de Equipamiento del Personal Policial.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Semestre.</p>	<p>1. El municipio no presenta un estado de excepcion.</p> <p>2. No se presentan recortes presupuestales que limiten la adquisicion de los equipos de proteccion y armamento necesarios.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	La infraestructura vehicular que utiliza el personal operativo para realizar sus labores es suficiente y esta en buen estado.	<p><b>Nombre</b> Índice Promedio de Infraestructura Vehicular.</p> <p><b>Definición</b> Promedio Porcentual Que Resulta de la Suma del Índice de Mantenimiento Vehicular Acumulado Mas el Índice de Adquisición</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice Promedio de Infraestructura Vehicular=(Índice de Mantenimiento de Vehículos Acumulado Mas Índice de Adquisición Acumulada de Vehículos) Dividido Entre Dos.</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math>IIV = (IMV + IAV) / 2</math>                      IIV=INDICE PROMEDIO DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR.                      IMV=INDICE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ACUMULADO.                      IAV=INDICE DE ADQUISICION ACUMULADA DE VEHICULOS.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Mantenimiento y Adquisición de Vehículos.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Indices de Infraestructura Vehicular.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Término de Cada Semestre.</p>	No se presentan recortes presupuestales que limiten el mantenimiento y adquisición de vehículos.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	La población del municipio cuenta con una cultura adecuada de prevención del delito.	<p><b>Nombre</b> Índice de Cultura de Prevención del Delito.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance de las Campañas de Prevención del Delito Acumuladas Hasta el Período Evaluado con Respecto a las</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Cultura de Prevención del Delito=(Numero de Campañas de Prevención del Delito Acumuladas Hasta el Período Evaluado Dividido Entre el Numero de Campañas de Prevención del Delito Programadas) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICP = (NCR/NCP) * 100</math>            ICP=INDICE DE CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.            NCA=NUMERO DE CAMPAÑAS ACUMULADAS.            NCP=NUMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Campañas Realizadas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Campañas Realizadas.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminó de Cada Semestre.</p>	La población esta dispuesta a participar en el proceso de aprendizaje de cultura de prevención del delito.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Adquisición de vehículos necesarios para las labores del personal operativo.	Nombre	Índice de Adquisición de Vehículos.	Nombre	Registros Contables de Adquisición de Vehículos.	No existen siniestros o contingencias presupuestales que incidan en la adquisición de vehículos.
		Definición	Porcentaje de Avance en la Aplicación del Presupuesto Destinado a Adquisición de Vehículos.	Area Responsable	Dirección de Seguridad Pública Municipal.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Presupuesto Ejercido.	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Índice de Adquisición de Vehículos = ((Presupuesto Anual Programado para Adquisición de Vehículos Menos Presupuesto Ejercido para Adquisición de Vehículos Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Adquisición de Vehículos) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	IAV = (PP - PE) / PP * 100 IAV = INDICE DE ADQUISICION DE VEHICULOS. PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Aplicación de filtros de control y confianza al personal operativo.	<p><b>Nombre</b> Índice de Confianzas.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Acumulado del Numero de Filtros de Confianza Aplicados Hasta el Periodo Evaluado con Respecto Al Numero de Filtros</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> (Numero de Filtros de Confianza Aplicados Hasta el Periodo Evaluado Dividido Entre el Numero de Filtro de Confianza Programado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICON = (FA/FP) * 100</math>            ICON=INDICE DE CONFIANZA            FA=NUMERO DE FILTROS APLICADOS HASTA EL PERIODO EVALUADO            FP=NUMERO DE FILTROS PROGRAMADOS</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Filtros Aplicados Al Personal Operativo.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Seguridad Publica Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Filtros Aplicados.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Trimestre.</p>	El municipio no presenta un estado de excepcion.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	El personal operativo cuenta con armamento adecuado.	<p><b>Nombre</b> Índice de Armamento.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje del Personal Operativo Que Cuenta con Armamento Adecuado Hasta el Periodo Evaluado.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> (Numero de Elementos del Personal Operativo Que Cuenta con Armamento Adecuado Dividido Entre el Numero Total de Elementos del Personal Operativo) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> IA=(AP/PT)*100 IA=INDICE DE ARMAMENTO. AP=NUMERO DE ELEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO QUE CUENTA CON ARMAMENTO ADECUADO. PT=NUMERO TOTAL DE ELEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Armamento.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Seguridad Publica Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Integrantes del Personal Policial Que Cuenta con Armamento</p> <p><b>Cobertura y Dasagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Termino de Cada Trimestre.</p>	<p>1. El municipio no presenta un estado de excepcion.</p> <p>2. No se presentan recortes presupuestales que limiten la adquisicion de los equipos de proteccion y armamento necesarios.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcatco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Impartición de cursos de profesionalización al personal operativo.	<p><b>Nombre</b> Índice de Profesionalización.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Acumulado del Numero de Cursos de Profesionalización Impartidos Al Personal Operativo Hasta el Período</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> (Numero de Cursos de Profesionalización Impartidos Hasta el Período Evaluado Dividido Entre el Numero de Cursos de Profesionalización Programado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math display="block">IPROF = (CI/CP) * 100</math>                     IPROF=INDICE DE PROFESIONALIZACION                      CI=NUMERO DE CURSOS DE PROFESIONALIZACION IMPARTIDOS HASTA EL PERIODO EVALUADO                      CP=NUMERO DE CURSOS DE PROFESIONALIZACION PROGRAMADOS.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Cursos de Profesionalización Impartidos Al Personal Operativo.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Cursos de Profesionalización Impartidos.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre.</p>	El municipio no presenta un estado de excepción.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Implementación de campañas de cultura de prevención del delito para la población del municipio.	<p><b>Nombre</b> Numero de Campañas Implementadas de Cultura de Prevención del Delito.</p> <p><b>Definición</b> Cantidad de Campañas de Prevención del Delito Implementadas y Cantidad de Campañas de Prevención del Delito</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Numero de Campañas Realizadas Hasta el Periodo Evaluado y Numero de Campañas Programadas.</p> <p><b>Algoritmo</b> NCR=NUMERO DE CAMPANAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADAS HASTA EL PERIODO EVALUADO. NCP=NUMERO DE CAMPANAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROGRAMADAS.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Campañas de Prevención del Delito Realizadas y Programadas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Campañas de Prevención del Delito.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminio de Cada Trimestre.</p>	La población esta dispuesta a participar en el proceso de aprendizaje de cultura de prevención del delito.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1051001046

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Los cuerpos policiales cuentan con equipo completo de protección.	<p>Nombre Índice de Protección.</p> <p>Definición Porcentaje del Personal Operativo Que Cuenta con Equipo Completo de Protección Hasta el Período Evaluado.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Numero de Elementos del Personal Operativo Que Cuenta con Equipo Completo de Protección Dividido Entre el Numero Total de Elementos del Personal Operativo) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo  <math>IP = (PEC/PT) \cdot 100</math>                      IP=INDICE DE PROTECCION                      PEC=NUMERO DE ELEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO QUE CUENTA CON EQUIPO DE PROTECCION COMPLETO                      PT=NUMERO TOTAL DE ELEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p>Nombre Registros de Equipamiento del Personal Operativo Registros del Personal Adscrito.</p> <p>Area Responsable Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Disponibilidad SI, Pública.</p> <p>Unidad de Análisis Numero de Equipos Complementos de Protección.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiete del Terminio de Cada Trimestre.</p>	<p>1. El municipio no presenta un estado de excepcion.</p> <p>2. No se presentan recortes presupuestales que limiten la adquisicion de los equipos de protección y armamento necesarios.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Lograr una mayor satisfacción de locatarios y clientes de los mercados públicos por medio de la mejoría de las condiciones para el fomento de la comercialización de alimentos y mercancías de los mercados públicos.	<p>Nombre Índice de Satisfacción de Mercados.</p> <p>Definición Diferencia Aritmética Que Resulta de la Calificación Promedio en Escala 0 a 10 Otorgada en el Año Evaluado por Locatarios</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Índice de Satisfacción de Mercados= Calificación Promedio Obtenida en el Año Evaluado Menos Calificación Promedio Obtenida en el Año Anterior.</p> <p>Algoritmo IS= CALP2- CALP1 IS= INDICE DE SATISFACCION DE MERCADOS CALP2= CALIFICACION PROMEDIO DEL AÑO EVALUADO CALP1= CALIFICACION PROMEDIO DEL AÑO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p>Nombre Resultados de la Encuesta Socioeconómica y de Infraestructura Municipal.</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Si, Pública.</p> <p>Unidad de Análisis Calificación Otorgada por la Población.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiete del Termino del Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias meteorológicas y geológicas que afecten la infraestructura y el servicio cotidiano de los mercados públicos.



## SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



## Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los mercados publicos de Comalcalco cuentan con las condiciones adecuadas para el fomento de la comercialización de alimentos y mercancías.	<p><b>Nombre</b> Índice de Mercados.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Cobertura Mas el Índice de Seguridad Mas el Índice Sanitario Mas el Índice de Afluencia de</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Resultados</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Mercados=(.25 por Índice de Cobertura) Mas (.25 por Índice de Seguridad) Mas (.25 por Índice Sanitario) Mas (.25 por Grado de Satisfacción de Precios).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IM = (.25 * IC) + (.25 * IS) + (.25 * ISAN) + (.25 * GS)</math> IM-INDICE DE MERCADOS IC=INDICE DE COBERTURA IS=INDICE DE SEGURIDAD EN LOS MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES. ISAN=INDICE SANITARIO EN LOS MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES. GS=GRADO DE SATISFACCION DE PRECIOS EN LOS MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Estadísticos de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Indices Relativos a los Mercados Públicos.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias metereologicas y geologicas que afecten la infraestructura y el servicio cotidiano de los mercados publicos.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Control sanitario mas adecuado en los mercados publico municipales.	<p><b>Nombre</b> Indica Sanitario de los Mercados Públicos Municipales.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Que Resulta del Numero de Acciones de Fumigacion en los Mercados Públicos Programadas para el Año Actual</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice Sanitario en Mercados=(((Numero de Acciones de Fumigacion Programadas para el Año Actual Menos el Numero de Acciones de Fumigacion Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre el Numero de Acciones de Fumigacion Programadas para el Año Actual) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ISAN = ((NF1 - NF2) / NF1) * 100</math>            ISAN=INDICE SANITARIO DE LOS MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES.            NF1=NUMERO DE ACCIONES DE FUMIGACION PROGRAMADAS PARA EL AÑO ACTUAL. NF2=NUMERO DE ACCIONES DE FUMIGACION REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b> FUMIGACION REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Año Línea Base 2016</b> EVALUADO.</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Mercados Públicos de la Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Acciones de Fumigacion.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.</p>	El presupuesto municipal no presenta recortes que afecten las actividades de fumigacion programadas para los mercados publicos del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Demanda de locales comerciales esta cubierta en mayor medida en los mercados públicos municipales.	<p>Nombre Índice de Cobertura.</p> <p>Definición Porcentaje Que Resulta del Numero de Locales Comerciales Al Final del Año Evaluado Menos el Numero de Locales</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Índice de Cobertura-(Numero de Locales Comerciales Nuevos Programados para el Año Evaluado Menos el Numero de Locales Comerciales Construidos en el Año Evaluado)Dividido Entre el Numero de Locales Comerciales Nuevos Programados para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo <math>IC = ((LP - LC) / LP) * 100</math>            IC=INDICE DE COBERTURA            LP=NUMERO DE LOCALES COMERCIALES PROGRAMADO.            LC=NUMERO DE LOCALES COMERCIALES CONSTRUIDOS</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>		<p>Nombre Registros de Mercados Públicos de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Area Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Si, Publica.</p> <p>Unidad de Análisis Numero de Locales Comerciales en Mercados Públicos.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Sigulente del Término de Cada Año Evaluado.</p>		<p>1. Ausencia de contingencias meteorologicas y geologicas que afecten la infraestructura y el servicio cotidiano de los locales comerciales en los mercadospublicos.</p> <p>2. El presupuesto municipal es suficiente para la creación de mas espacios comerciales en los mercados publicos.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Los mercados publicos y su entorno son mas seguros.	<p><b>Nombre</b> Índice de Seguridad en los Mercados.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Que Resulta del Numero de Delitos Cometidos en los Mercados Publicos y Sus Inmediaciones el Año Anterior Menos</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Seguridad en los Mercados=<math>((\text{Numero de Delitos Cometidos en el Año Anterior Menos el Numero de Delitos Cometidos Hasta el Trimestre Evaluado}) \text{ Dividido Entre el Numero de Delitos Cometidos en el Año Anterior}) \text{ Multiplicado por Cien.}</math></p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ISM = ((ND1 - ND2) / ND1) * 100</math>            ISM=INDICE DE SEGURIDAD EN LOS MERCADOS.            ND1=NUMERO DE DELITOS COMETIDOS EN EL AÑO ANTERIOR.            ND2=NUMERO DE DELITOS COMETIDOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Delitos de la Direccion de Seguridad Publica Municipal.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Seguridad Publica Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Delitos en los Mercados y Sus Inmediaciones.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre Evaluado.</p>	No se declara un estado de excepcion en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Los precios de los productos agropecuarios que se ofrecen en los mercados publicos son mas atractivos para los consumidores.	<p><b>Nombre</b> Grado de Satisfaccion de Precios Al Consumidor.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Aritmetica Que Resulta de la Opinion Porcentuado los Usuarios de los Mercados Publicos Que Opinaron Que Sus</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Calidad</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Grado de Satisfaccion de Precios-Opinion Porcentual de los Usuarios Respecto a Precios Bajos de Productos Agropecuarios en los Mercados Publicos en el Año Evaluado Menos la Opinion Promedio Obtenida el Año Anterior.</p> <p><b>Algoritmo</b> GSP=O1-O1 GSP=GRADO DE SATISFACCION DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. O2=OPINION PORCENTUAL DE BAJOS PRECIOS EN MERCADOS PUBLICOS DEL AÑO EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Resultados de la Encuesta Socioeconomica y de Infraestructura del Municipio de Comalcalco.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Opinion Sobre Precios en los Mercados Publicos.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Sigulente del Termino de Cada Año Evaluado.</p>	No se presentan contingencias economicas que afecten los precios de los productos agropecuarios que se expanden en los mercados publicos del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Mayor vigilancia policiaca en los mercados publicos y su entorno.	<p><b>Nombre</b> Índice de Vigilancia en Mercados y Sus Alrededores.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Cumplimiento de los Rondines O Recorridos Programados en el Año Evaluado en los Mercados y Sus</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Vigilancia=(Numero de Rondines Realizados Hasta el Trimestre Evaluado Dividido Entre Numero de Rondines Programados en el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IV = (RR/ RP) * 100</math>            IV=INDICE DE VIGILANCIA EN MERCADOS Y SUS ALREDEDORES            RR=NUMERO DE RONDINES REALIZADOS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO            RP=NUMERO DE RONDINES PROGRAMADOS PARA EL AÑO EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Numero de Rondines.</p> <p><b>Área Responsable</b> Direccion de Seguridad Publica Municipal.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Rondines.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Término de Cada Trimestre.</p>	No se declara un estado de excepcion en el municipio.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056099051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se ejerce el presupuesto programada para fumigaciones.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Acciones de Fumigación.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Acciones de Fumigación.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Acciones de Fumigación = ((Presupuesto Anual Programado para Acciones de Fumigación Menos Presupuesto Ejercido para Acciones de Fumigación Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Acciones de Fumigación) Multiplicado por</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PEPF = ((PP - PE) / PP) * 100</math>  PEPF = PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO PARA ACCIONES DE FUMIGACION.  PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.  PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de los Mercados Públicos.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Termina de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias ambientales o sociales que entorpezcan las acciones de fumigacion en los mercados publicos del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se ejerce el presupuesto programado para construcción de locales comerciales.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto Programado para Construcción de Locales Comerciales.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Construcción de Locales Comerciales.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> <math>PEPL = \frac{PP - PE}{PP} \times 100</math>            Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Construcción de Locales Comerciales = ((Presupuesto Anual Programado para Construcción de Locales Comerciales Menos Presupuesto Ejercido para Construcción de Locales Comerciales hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para</p> <p><b>Algoritmo</b> PEPL = ((PP - PE) / PP) * 100.            PEPL = PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES.            PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.            PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de los Mercados a Cargo de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias ambientales que afecten la construcción de locales comerciales en los mercados públicos del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**Matriz de Marco Lógico Capturada**

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 105699051

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se reduce la intermediación agropecuaria en el municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Intermediación Agropecuaria.</p> <p><b>Definición</b> Numero de Productores del Municipio de Comalcalco Que Se Benefician de la No Intermediación de Sus Productos</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Intermediación Agropecuaria= ((Numero de Productores del Municipio de Comalcalco Que Se Benefician de la No Intermediación de Sus Productos Agropecuarios Hasta el Trimestre Evaluado Menos Línea Base) Dividido Entre Línea Base) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IA = ((PSI - LB) / LB) * 100</math>.          IA=INDICE DE INTERMEDIACION AGROPECUARIA.          PSI=PRODUCTORES SIN INTERMEDIACION HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.          LB=LINEA BASE.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Productores Que Comercializan Su Producción Agropecuaria con el Apoyo del Municipio.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Desarrollo Y/O Fomento Económico.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Productores.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Los productores estan dispuestos a comercializar sin la intermediación tradicional.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a un mejor control sanitario y buena imagen urbana y rural del municipio por medio de un adecuado servicio de recolección y manejo de la basura.	<p><b>Nombre</b> Índice de Satisfacción con el Servicio de Limpia Municipal.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Aritmética Que Resulta del Porcentaje Promedio de Satisfacción de la Población con el Servicio de Limpia (Opinion)</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Satisfacción con el Servicio de Limpia=Porcentaje de Satisfacción Obtenido en el Año Evaluado Menos Porcentaje de Satisfacción Obtenida en la Primera Medicion.</p> <p><b>Algoritmo</b> ISL=PSL2-PSL1 ISL=INDICE DE SATISFACCION CON EL SERVICIO DE LIMPIA PSL2=PORCENTAJE DE SATISFACCION EN EL AÑO EVALUADO PSL1=PORCENTAJE DE SATISFACCION OBTENIDO EN LA PRIMERA MEDICION.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Resultados Estadísticos de las Encuestas Realizadas</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Opinion de Satisfacción de la Poblacion.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Sigulente del Termino del Año Evaluado</p>	Ausencia de contingencias ambientales que afecten la limpieza del municipio.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	El servicio de limpia es mas eficiente o existe en mas localidades beneficiando a mas poblacion del municipio de Comalcalco.	<p><b>Nombre</b> Índice de Servicios de Limpia.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Recoleccion de Basura Mas Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana Mas</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ámbito</b> Resultados</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Servicio de Limpia=(0.4 por Índice de Recoleccion de Basura) Mas (0.4 por Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana) Mas (0.1 por Índice de Eficiencia de Recoleccion de Basura) Mas (0.1 por Índice de Eficiencia de Aprovechamiento de Residuos).</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math>ISL = (0.4 \cdot IRB) + (0.4 \cdot IMI) + (0.1 \cdot IER) + (0.1 \cdot IEA)</math>                      ISL=INDICE DE SERVICIO DE LIMPIA                      IRB=INDICE DE RECOLECCION DE BASURA                      IMI=INDICE DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA                      IER=INDICE DE EFICIENCIA DE RECOLECCION DE BASURA                      IEA=INDICE DE EFICIENCIA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0  <b>Año Línea Base</b> 2016  <b>Periodicidad</b> Anual  <b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Contables y de Actividades del Servicio de Limpia.</p> <p><b>Área Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índice</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias ambientales que afecten la limpieza del municipio o la eficiencia del servicio de limpia.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Existe menor acumulación de basura en zonas habitacionales y terrenos baldíos.	<p><b>Nombre</b> Índice de Recolección de Basura.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Que Resulta de la División del Número de Viviendas Que Manifestaron Que Reciben el Servicio de Limpia con</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Recolección de Basura=(Número de Viviendas con Servicio de Limpia Dividido Entre Total de Viviendas Incluidas en la Muestra) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IRB = (VSL / TVM) * 100</math>            IRB-INDICE DE RECOLECCION DE BASURA            VSL=NUMERO DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE LIMPIA            TVM=TOTAL DE VIVIENDAS EN LA MUESTRA</p> <p>Valor Línea Base 0            Año Línea Base 2016            Periodicidad Anual            Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Resultados de la Encuesta.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Viviendas.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminp de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias ambientales o presupuestarias que afecten el servicio de recolección de basura.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Mejoramiento de la imagen urbana por disminución de basura en calles, avenidas, parques y jardines.	Nombre	Indice de Mejoramiento de Imagen Urbana.	Nombre	Resultados de la Encuesta.	Ausencia de contingencias ambientales que afecten la limpieza del municipio o la eficiencia del servicio de limpia.
		Definición	Porcentaje Promedio Que Resulta del Numero de Opiniones Regular, Buena y Muy Buena Obtenidas Sobre la Limpieza de las			
		Tipo	Estratégico	Area Responsable	Direccion de Obras Publicas.	
		Dimensión	Calidad			
		Ambito	Servicios	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Método de Cálculo	Indice Mejoramiento de Imagen Urbana=(((Numero de Opiniones Regular, Buena y Muy Buena de Calles Mas Numero de Opiniones Regular, Buena y Muy Buena de Parques y Jardines Municipales) Divido Entre Dos) Dividido Entre Total de Entrevistas de la Encuesta del Año Evaluado) Multiplicado por Cien).	Unidad de Análisis	Opinion de la Poblacion.	
		Algoritmo	IMI=(((OC+OPJ)/2)/TEE)*100 IMI=INDICE DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN OC=NUMERO DE OPINIONES REGULAR, BUENA Y MUY BUENA EN CALLES OPJ=NUMERO DE OPINIONES REGULAR, BUENA Y MUY BUENA EN PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES TEE=TOTAL DE ENTREVISTAS DE LA ENCUESTA	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Valor Línea Base 0	REGULAR, BUENA Y MUY BUENA EN CALLES	Periodicidad	Anual	
		Año Línea Base 2016	REGULAR, BUENA Y MUY BUENA EN PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Termino de Cada Año Evaluado.	
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 1			

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comaltecalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Reduccion en el costo del aprovechamiento de los residuos.	<p><b>Nombre</b> Índice de Eficiencia de Aprovechamiento de Residuos.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Porcentual Que Resulta del Costo Total de Aprovechamiento de Residuos Dividido Entre el Volumen de</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Eficiencia de Aprovechamiento de Residuos=(Costo Total de Aprovechamiento de Residuos Div/Ton. de Aprovechamiento de Residuos del Trim. Evaluado)Menos(Costo Total de Aprovechamiento de Residuos Div/Ton. de Aprovechamiento de Residuos de la Línea Base)Div/(Costo Total de Aprovechamiento</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IEA = \frac{((CAR2/TAR2) - (CAR1/TAR1))}{(CAR1/TAR1)} * 100</math>            IEA=INDICE DE EFICIENCIA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS            CRB2=COSTO DE APROVECHAMIENTO EN EL TRIMESTRE EVALUADO            TAR2=TONELADAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DEL TRIMESTRE EVALUADO            CRB1=COSTO DE APROVECHAMIENTO DE LA LINEA BASE            TAR1=TONELADAS DE APROVECHAMIENTO DE</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b> LINEA BASE</p> <p><b>Año Línea Base 2016</b> TAR1=TONELADAS DE APROVECHAMIENTO DE</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Aprovechamiento de Residuos.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costo por Tonelada.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias economicas y presupuestales que afecten los costos del aprovechamiento de los residuos.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se reduce el costo del servicio de recolección de basura.	<p><b>Nombre</b> Índice de Eficiencia de Recolección de Basura.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Porcentual Que Resulta del Costo Total de Recolección de Basura Dividido Entre el Volumen de Recolección de Basura</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Eficiencia de Recolección de Basura=(Costo Total de Recolección de Basura Dividido Entre Toneladas de Basura Recolectada del Trím. Evaluado)Menos (Costo Total de Recolección de Basura Dividido Entre Toneladas de Basura Recolectada de la Línea Base)Dividido Entre (Costo Total de Recolección de Basura Div.</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math display="block">IER = \frac{((CRB2/TBR2) - (CRB1/TRB1)) \cdot 100}{(CRB1/TRB1)}</math>                     IER=INDICE DE EFICIENCIA DE RECOLECCION DE BASURA                      CRB2=COSTO DE RECOLECCION EN EL TRIMESTRE EVALUADO                      TRB2=TONELADAS DE BASURA RECOLECTADA DEL TRIMESTRE EVALUADO                      CRB1=COSTO DE RECOLECCION DE LA LINEA BASE                      TRB1=TONELADAS DE BASURA RECOLECTADA</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros del Servicio de Limpia.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costos por Tonelada.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Sigulente del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.</p>	<p>Ausencia de contingencias ambientales que afecten los costos del servicio de recolección de basura en el municipio.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de Verificación	Supuesto
Actividad	Mayor aprovechamiento de desechos	<p><b>Nombre</b> Variación de Toneladas de Desechos Aprovechados.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Que Resulta de Comparar el Numero de Toneladas de Desechos Aprovechados en el Trimestre Evaluado</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Variación del Numero de Toneladas de Desechos Aprovechados en el Trimestre Evaluado Menos el Numero de Toneladas de Desechos en la Línea Base.</p> <p><b>Algoritmo</b> VTD=TOND2-TOND1 VTB=VARIACION DE TONELADAS DE DESECHOS APROVECHADOS. TOND2=TONELADAS DE DESECHOS APROVECHADOS EN EL TRIMESTRE EVALUADO. TOND1=TONELADAS DE DESECHOS RECOLECTADOS EN LA LINEA BASE</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros del Servicio de Limpia.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Unidades del Parque Vehicular.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	<p>Ausencia de contingencias ambientales, económicas y presupuestales que afecten la actividad de aprovechamiento de desechos en el municipio.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



**Matriz de Marco Lógico Capturada**

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Mayor numero de toneladas de basura recolectadas.	<p><b>Nombre</b> Variacion de Toneladas de Basura Recolectadas.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Que Resulta de Comparar el Numero de Toneladas de Basura Recolectadas en el Año Evaluado Contra la</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Variacion del Numero de Toneladas Recolectadas en el Trimestre Evaluado Menos el Numero de Toneladas de Basura Recolectadas en la Línea Base.</p> <p><b>Algoritmo</b> VTB=TON2-TON1 VTB=VARIACION DE TONELADAS DE BASURA RECOLECTADAS TON2=TONELADAS DE BASURA RECOLECTADAS EN EL TRIMESTRE EVALUADO TON1=TONELADAS DE BASURA RECOLECTADAS EN LA LINEA BASE</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros del Servicio de Limpia.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Toneladas de Basura Recolectadas.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias ambientales, economicas y presupuestales que afecten la actividad de recoleccion de basura en el municipio.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Servicio de limpia en mas calles, avenidas, parques y jardines.	<p><b>Nombre</b> Variacion de Cobertura de la Limpieza de Calles, Avenidas, Parques y Jardines.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Que Resulta de Comparar el Numero de Calles, Avenidas, Parques y Jardines Que Cuenta con el Servicio de</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Variación de Cobertura del Servicio de Limpia-(Numero de Calles, Avenidas, Parques y Jardines Que Cuentan con Servicio de Limpia en el Año Evaluado Menos Línea Base).</p> <p><b>Algoritmo</b> VCL=CL2-CL1            VCL=VARIACION DE COBERTURA DE LIMPIA            CL2=COBERTURA DEL AÑO EVALUADO            CL1=COBERTURA DE LA LINEA BASE</p> <p>Valor Línea Base 0            Año Línea Base 2016            Periodicidad Anual            Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros del Servicio de Limpia.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Calles, Avenidas, Paeques y Jardines.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Sigulente del Termino de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias ambientales, economicas y presupuestales que afecten la actividad del servicio de limpia en calles, avenidas, parques y jardines del municipio.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006049

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Servicio de recolección de basura presente en las localidades del municipio.	<p><b>Nombre</b> Variación de Cobertura del Servicio de Recolección de Basura.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Percentual Que Resulta de Comparar el Porcentaje de la Población Que Cuenta con el Servicio de Recolección de</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Variación de Cobertura=Porcentaje Población con Servicio de Recolección de Basura en el Año Evaluado Menos Porcentaje de Población con Servicio de Recolección de Basura de la Línea Base.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>VCR = PCR2 - PCR1</math>  <math>VCR = VARIACION DE COBERTURA DE RECOLECCION DE BASURA.</math>  <math>PCR2 = PORCENTAJE DE COBERTURA DEL AÑO EVALUADO</math>  <math>PCR1 = PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA LINEA BASE.</math></p> <p>Valor Línea Base 71.2%</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Resultados de las Encuesta.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Cobertura.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminó de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias ambientales, económicas y presupuestales que afecten la actividad de recolección de basura en el municipio.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana y rural del municipio mediante un adecuado servicio de alumbrado público para la población.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Variación en la Satisfacción por el Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Expresada en Porcentaje Entre la Calificación Otorgada por la Población en el Año Actual con Respecto Al Año Anterior.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje de Variación de Satisfacción = ((Calificación del Año Actual Menos Calificación del Año Anterior) Multiplicado por Cien).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PVS = ((CAC - CAN) / CAN) \times 100</math>            PVS = PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE SATISFACCIÓN.            CAC = CALIFICACIÓN DEL AÑO ACTUAL.            CAN = CALIFICACIÓN DEL AÑO ANTERIOR.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Encuestas Aplicadas a la Población</p> <p><b>Area Responsable</b> Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p><b>Disponibilidad</b> Pública</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Calificación de Satisfacción por el Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Levantamiento de Encuesta.</p>	Ausencia de contingencias meteorológicas y geológicas que afecten la continuidad del servicio de alumbrado público.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Proposito	El servicio de alumbrado publico es mas satisfactorio para la poblacion y beneficia a mas habitantes del municipio de Comalcalco gracias a una mayor cobertura.	Nombre	Indice de Alumbrado Publico.	Nombre	Registro Contables y de infraestructura de Alumbrado Publico de la Direccion de Obras Publicas.	Ausencia de contingencias presupuestarias, metereologicas y geologicas que afecten la infraestructura de alumbrado publico en el municipio.
		Definición	Sumatoria Ponderada del Indice de Calidad de Alumbrado Publico Mas el Indice de Costos del Servicio de Alumbrado Publico.	Area Responsable	Direccion de Obras Publicas.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Si, Publica	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Indices de Alumbrado Publico.	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Indice de Alumbrado Publico=(0.6 por Indice de Calidad de Alumbrado Publico)Mas (0.4 por Indice de Costos del Servicio de Alumbrado Publico).	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	IAP=(0.6*ICA)+(0.4*ICO) IAP=INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO ICA=INDICE DE CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO. ICO=INDICE DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiete del Terminio de Cada Año Evaluado.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 1			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	La calidad de la iluminación y el servicio de alumbrado público son más satisfactorios.	<p><b>Nombre</b> Índice de Calidad del Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada Que Resulta del Porcentaje de Luminarias en Buen Estado Mas el Porcentaje de Cobertura de Calles</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Calidad de Alumbrado Público=(0.5 por Porcentaje de Luminarias en Buen Estado) Mas (0.5 por Porcentaje de Cobertura de Calles con Alumbrado Público).</p> <p><b>Algoritmo</b> ICA=(0.5*LBE)+(0.5*CCA) ICA=INDICE DE CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO LBE=PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN BUEN ESTADO CCA=PORCENTAJE DE COBERTURA DE CALLES CON ALUMBRADO PUBLICO</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Luminarias y de Calles con Alumbrado Público.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se reducen costos por prestación del servicio de alumbrado público.	<p><b>Nombre</b> Índice de Costos del Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice Costo de Instalación de Luminarias Mas el Índice de Costo de Consumo Energía Eléctrica para la</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Costos del Servicio de Alumbrado Público=(0.2 por Índice de Costo de Instalación de Luminarias) Mas (0.8 por Índice de Costo de Consumo de Energía Eléctrica).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICO = (0.2 \cdot ICI) + (0.8 \cdot ICE)</math>            ICO=ÍNDICE DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.            ICI=ÍNDICE DE COSTOS DE INSTALACION DE LUMINARIAS.            ICE=ÍNDICE DE COSTOS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costos de Luminarias y de Energía Eléctrica.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias económicas, meteorológicas y geológicas que afecten los costos del servicio de alumbrado público en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	El costo por instalacion de luminarias en el municipio es menor.	<p><b>Nombre</b> Índice de Costos de Instalacion de Luminarias.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Variacion de Costos de Compra e Instalacion por Luminaria Hasta el Trimestre Evaluado en Contraste con los</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Costos de Instalacion de Luminarias=((Costo Promedio por Luminaria Instalada Hasta el Trimestre Evaluado Menos Costo Promedio por Luminaria Instalada en la Administracion Anterior) Dividido Entre Costo Promedio por Luminaria Instalada en la Administracion Anterior) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICI = \left( \frac{CL2 - CL1}{CL1} \right) \cdot 100</math>            ICI=INDICE DE COSTOS DE INSTALACION DE LUMINARIAS            CL2=COSTO PROMEDIO POR LUMINARIA INSTALADA HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO            CL1=COSTO PROMEDIO POR LUMINARIA INSTALADA EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Publico de la Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costo Promedio.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias meteorologicas y geologicas que afecten los costos del servicio de alumbrado publico en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Hay mas luminarias en buen estado en el municipio.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Luminarias en Buen Estado.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Luminarias Instaladas en Buen Estado con Respecto Al Total de Luminarias Totales Instaladas.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Luminarias en Buen Estado=(Numero de Luminarias en Buen Estado Dividido Entre el Total de Luminarias Instaladas) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>LBE = \frac{NLB}{NTL} * 100</math>            LBE=PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN BUEN ESTADO            NLB=NUMERO DE LUMINARIAS EN BUEN ESTADO            NTL=NUMERO TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Publico de la Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Luminarias.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, metereológicas y geologicas que afecten las luminarias del servicio de alumbrado publico en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Hay un mayor numero de luminarias de tecnología moderna.	<p><b>Nombre</b> Índice de Modernización del Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en la Instalación O Reemplazo con Luminarias de la Red de Alumbrado Público Municipal.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos.</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Modernización del Alumbrado Público = ((Número de Luminarias Modernas Programadas para el Año Evaluado Menos Número de Luminarias Modernas Instaladas Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Número de Luminarias Modernas Programadas para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IMA = ((LMP - LMI) / LMP) * 100</math>            IMA = INDICE DE MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO            LMP = NUMERO DE LUMINARIAS MODERNAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO EVALUADO            LMI = NUMERO DE LUMINARIAS MODERNAS INSTALADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Luminarias Modernas.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales, meteorológicas y geológicas que afecten la infraestructura o adquisición de tecnología moderna en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	La cobertura del alumbrado publico es mas amplia.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Cobertura de Calles con Alumbrado Publico Municipal.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Numero de Calles Que Cuentan con Alumbrado Publico Nuevo con Respecto a lo Programado.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje de Cobertura de Calles con Alumbrado Publico Es Igual a Numero de Calles con Alumbrado Publico Nuevo Hasta el Trimestre Evaluado Dividido por el Numero de Calles con Alumbrado Publico Nuevo Programadas por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>CCA = (ANR/ANP) * 100</math>            CCA= PORCENTAJE DE COBERTURA DE CALLES CON ALUMBRADO            ANR= NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADO NUEVO REALIZADO            ANP= NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADO NUEVO PROGRAMADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Publico de la Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Calles con Alumbrado Nuevo.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, metereológicas y geologicas que afecten la cobertura del servicio de alumbrado publico en el municipio.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



**Matriz de Marco Lógico Capturada**

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se reducen costos por consumo de energía eléctrica.	<p><b>Nombre</b> Índice de Costos de Consumo de Energía Eléctrica.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Pago de Costos de Energía Eléctrica en el Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Costos de Consumo de Energía Eléctrica - ((Presupuesto Anual Programado para Pago de Costos de Energía Eléctrica Menos Presupuesto Ejercido para Pago de Costos de Energía Eléctrica Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Pago de Costos de Energía Eléctrica Multiplicado</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>CEE = ((PP - PE) / PP) * 100</math>            CEE = INDICE DE COSTOS DE CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA            PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO            PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costos de Consumo de Energía Eléctrica.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias económicas que afecten los costos por el pago del servicio de energía eléctrica en el municipio.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a una mayor conformidad de deudos y visitantes por las condiciones imperantes en los panteones publicos del municipio mediante la atencion a las deficiencias de los servicios que en ellos se proporcionan.	<p><b>Nombre</b> Variacion del Grado de Satisfaccion.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Variacion de la Poblacion Que Otorga Calificacion Buena O Regular a los Servicios Que Ofrecan los Panteones</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Calidad</p> <p><b>Ámbito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Variacion del Grado de Satisfaccion=Calificacion Promedio Al Final del Año Actual Menos la Calificacion Promedio Al Final del Año Anterior.</p> <p><b>Algoritmo</b> VGS=C2-C1 GS=VARIACION DEL GRADO DE SATISFACCION C1=CALIFICACION PROMEDIO AL FINAL DEL AÑO ANTERIOR C2=CALIFICACION PROMEDIO AL FINAL DEL AÑO ACTUAL</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Resultados de las Encuestas Aplicadas a la Ciudadanía.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Grado de Satisfaccion.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Año Evaluado.</p>	Los panteones publicos del municipio no sufren de ningun tipo de siniestro o recorte presupuestario que afecte los servicios que proporcionan.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los panteones publicos de Comalcalco presentan menos deficiencias en los servicios que prestan a usuarios y visitantes.	<p><b>Nombre</b> Índice de Panteones.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Nivel de Calidad en Panteones Mas la Eficiencia de Gasto Mas la Cobertura de Atencion en Panteones.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Resultados</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Panteones=(.7 por Nivel de Calidad en Panteones) Mas (.3 por Cobertura de Atencion en Panteones).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IP = (.7 * NCP) + (.3 * CAP)</math>            IP=INDICE DE PANTEONES            NCP=NIVEL DE CALIDAD EN PANTEONES.            CAP=COBERTURA DE ATENCION EN PANTEONES</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura, Controles Sanitarios, Servicios y Mantenimiento de los Panteones Municipales.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Indices de Panteones</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Sigulente del Terminio de Cada Año Evaluado.</p>	Los panteones publicos del municipio no sufren de ningun tipo de siniestro o recorte presupuestario que afecte los servicios que proporcionan.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Demanda de espacios mejor atendida en los panteones publicos municipales.	<p>Nombre Cobertura de Atencion en Panteones</p> <p>Definición <b>Porcentaje de Cobertura de Atencion en Panteones.</b></p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Cobertura de Atencion en Panteones=(Numero de Espacios Disponibles Dividido Entre la Demanda Potencial de Espacios) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo <math>CAP=(NLD/DLP)*100</math>  CAP=COBERTURA DE ATENCION EN PANTEONES.  NLD=NUMERO DE ESPACIOS DISPONIBLES.  DPL=DEMANDA POTENCIAL DE ESPACIOS.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p>Nombre Registros de Panteones de la Direccion de Obras Publicas.</p> <p>Area Responsable Direccion de Obras Publicas.</p> <p>Disponibilidad Si, Publica.</p> <p>Unidad de Análisis Espacios Disponibles.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiete del Termino de Cada Año Evaluado.</p>	Los panteones publicos del municipio no sufren de ningun tipo de siniestro o recorte presupuestario que afecte su cobertura de atencion.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 105699052

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Reduccion de riesgo epidemiologico, mayor cumplimiento del reglamento e imagen mejorada de los panteones publicos de Comalcalco.	Nombre	Nivel de Calidad en Panteones.	Nombre	Registros de Panteones de la Dirección de Obras Publicas.	Los panteones publicos del municipio no sufren de ningun tipo de siniestro o recorte presupuestario que atente contra la calidad de los servicios que proporcionan.
		Definición	Suma Ponderada de Prevencion Epidemiologica Mas Normatividad Mas Indice de Limpieza.	Area Responsable	Dirección de Obras Publicas.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Dimensión	Calidad	Unidad de Análisis	Indice Preventivo, Normativo y de Limpieza de Panteones Publicos.	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Nivel de Calidad en Panteones=(0.33*Prevencion Epidemiologica)+(0.33*Normatividad)+(0.33*Indice de Limpieza).	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$NCP = (0.33 * PE) + (0.33 * NOR) + (0.33 * IL)$ NCP=NIVEL DE CALIDAD EN PANTEONES PE=INDICE DE PREVENCIÓN EPIDEMIOLOGICA NOR=INDICE NORMATIVO IL=INDICE DE LIMPIEZA	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Termino de Cada Trimestro.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 105699052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Control epidemiológico más adecuado en los panteones públicos de Comalcalco	<p><b>Nombre</b> Prevención Epidemiológica.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Porcentual Que Resulta del Total de Fumigaciones Programadas para el Año Actual Menos el Numero de Fumigaciones</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> ((Fumigaciones Programadas para el Año Actual Menos Fumigaciones Realizadas Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre el Numero de Fumigaciones Programadas para el Año Actual) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PE = ((FP - FR) / FR) * 100</math>  PE=PREVENCION EPIDEMIOLOGICA  FP=NUMERO DE FUMIGACIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO ACTUAL  FR=NUMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Panteones de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Fumigaciones.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre.</p>	Los panteones públicos del municipio no sufren de ningún recorte presupuestario que afecte la aplicación de las fumigaciones programadas.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se ejerce el presupuesto programado para construcción de espacios en los panteones públicos municipales.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto Programado para Construcción de Espacios en los Panteones Públicos.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Construcción de Espacios en los Panteones Públicos</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ámbito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Construcción de Espacios en Panteones Públicos = ((Presupuesto Anual Programado para Construcción de Espacios Menos Presupuesto Ejercido para Construcción de Espacios Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Construcción de Espacios)</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math>PEPE = ((PP - PE) / PP) * 100</math>            PEPE = PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EN PANTEONES PUBLICOS.            PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.            PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de Panteones de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Espacios en Panteones.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Los panteones públicos del municipio no sufren de ningún siniestro o recorte presupuestal que afecte la construcción de espacios en los panteones públicos municipales.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se realiza una mayor inspeccion de los panteones publicos municipales.	<p><b>Nombre</b> Normatividad en Panteones.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Que Resulta del Numero de Inspecciones Realizadas con Respecto Al Numero de Inspecciones Programadas.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> ((Inspecciones Programadas para el Año Actual Menos Inspecciones Realizadas hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre el Numero de Inspecciones Programadas para el Año Actual) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> NP=((IP-IR)/IP)*100 NP=NORMATIVIDAD EN PANTEONES.IP=NUMERO DE INSPECCIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO ACTUAL. IR=NUMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Panteones de la Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Inspecciones.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre.</p>	Los panteones publicos del municipio nosufren de ningun tipo de siniestro que afecte el cumplimiento de las inspecciones programadas.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056899052

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se realizan mas tareas de limpieza y desmonte en los panteones publicos municipales.	<p><b>Nombre</b> Limpieza en Panteones.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Que Resulta de las Acciones de Limpieza y Acciones de Desmonte Realizadas en Hasta el Trimestre Evaluado</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> ((Acciones de Limpieza y de Desmonte Programadas para el Año Actual Menos Acciones de Limpieza y Desmonte Realizadas Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre el Numero de Acciones de Limpieza y Desmonte Programadas para el Año Actual) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math>LP = \frac{(ALDP - ALDR)}{ALDP} * 100</math>                      LP = LIMPIEZA Y PANTEONES.                      ALDP = NUMERO DE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESMONTE PROGRAMADAS.                      ALDR = NUMERO DE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESMONTE REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Panteones de la Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Acciones de Limpieza y Desmonte.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Termino de Cada Trimestre.</p>	Los panteones publicos del municipio no sufren de ningun recorte presupuestal que afecte las acciones de limpieza y desmonte programadas.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana y rural del municipio mediante un adecuado servicio de alumbrado público para la población.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Variación en la Satisfacción por el Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Expresada en Porcentaje Entre la Calificación Otorgada por la Población en el Año Actual con Respecto Al Año Anterior.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje de Variación de Satisfacción= ((Calificación del Año Actual Menos Calificación del Año Anterior) Multiplicado por Cien).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PVS = ((CAC - CAN) / CAN) \times 100</math>                      PVS=PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE SATISFACCIÓN.                      CAC=CALIFICACIÓN DEL AÑO ACTUAL.                      CAN=CALIFICACIÓN DEL AÑO ANTERIOR.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Períodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Encuestas Aplicadas a la Población</p> <p><b>Area Responsable</b> Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p><b>Disponibilidad</b> Pública</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Calificación de Satisfacción por el Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Levantamiento de Encuesta.</p>	Ausencia de contingencias meteorológicas y geológicas que afecten la continuidad del servicio de alumbrado público.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	El servicio de alumbrado publico es mas satisfactorio para la poblacion y beneficia a mas habitantes del municipio de Comalcalco gracias a una mayor cobertura.	Nombre	Indice de Alumbrado Publico.	Nombre	Registro Contables y de Infraestructura de Alumbrado Publico de la Direccion de Obras Publicas.	Ausencia de contingencias presupuestarias, metereologicas y geologicas que afecten la infraestructura de alumbrado publico en el municipio.
		Definición	Sumatoria Ponderada del Índice de Calidad de Alumbrado Publico Mas el Índice de Costos del Servicio de Alumbrado Publico.	Area Responsable	Direccion de Obras Publicas.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Si, Publica	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Indices de Alumbrado Publico.	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Indice de Alumbrado Publico=(0.6 por Índice de Calidad de Alumbrado Publico)Mas (0.4 por Índice de Costos del Servicio de Alumbrado Publico).	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	IAP=(0.6*ICA)+(0.4*ICO) IAP=INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO ICA=INDICE DE CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO. ICO=INDICE DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.	Fecha de Publicación	Al Mes Sigulente del Termino de Cada Año Evaluado.	
		Valor Línea Base 0				
		Año Línea Base 2016				
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 1			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	La calidad de la iluminación y el servicio de alumbrado público son mas satisfactorios.	<p><b>Nombre</b> Índice de Calidad del Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada Que Resulta del Porcentaje de Luminarias en Buen Estado Mas el Porcentaje de Cobertura de Calles</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Calidad de Alumbrado Público=(0.5 por Porcentaje de Luminarias en Buen Estado) Mas (0.5 por Porcentaje de Cobertura de Calles con Alumbrado Público).</p> <p><b>Algoritmo</b> ICA=(0.5*LBE)+(0.5*CCA) ICA=INDICE DE CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO LBE=PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN BUEN ESTADO CCA=PORCENTAJE DE COBERTURA DE CALLES CON ALUMBRADO PUBLICO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Luminarias y de Calles con Alumbrado Público.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Termino de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, metereológicas y geológicas que afecten la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se reducen costos por prestación del servicio de alumbrado público.	<p><b>Nombre</b> Índice de Costos del Servicio de Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice Costo de Instalación de Luminarias Mas el Índice de Costo de Consumo Energía Eléctrica para la</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Costos del Servicio de Alumbrado Público=(0.2 por Índice de Costo de Instalación de Luminarias) Mas (0.8 por Índice de Costo de Consumo de Energía Eléctrica).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICO=(0.2*ICI)+(0.8*ICE)</math>            ICO=INDICE DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.            ICI=INDICE DE COSTOS DE INSTALACION DE LUMINARIAS.            ICE=INDICE DE COSTOS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costos de Luminarias y de Energía Eléctrica.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias económicas, meteorológicas y geológicas que afecten los costos del servicio de alumbrado público en el municipio.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	El costo por instalación de luminarias en el municipio es menor.	<p><b>Nombre</b> Índice de Costos de Instalación de Luminarias.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Variación de Costos de Compra e Instalación por Luminaria Hasta el Trimestre Evaluado en Contraste con los</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Costos de Instalación de Luminarias = <math>\frac{(\text{Costo Promedio por Luminaria Instalada Hasta el Trimestre Evaluado} - \text{Costo Promedio por Luminaria Instalada en la Administración Anterior})}{\text{Costo Promedio por Luminaria Instalada en la Administración Anterior}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ICI = \frac{(CL12 - CL11) \cdot 100}{CL11}</math>            ICI=INDICE DE COSTOS DE INSTALACION DE LUMINARIAS            CL2=COSTO PROMEDIO POR LUMINARIA INSTALADA HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO            CL1=COSTO PROMEDIO POR LUMINARIA INSTALADA EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b> PROMEDIO POR LUMINARIA INSTALADA EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR</p> <p><b>Año Línea Base 2016</b> ADMINISTRACION ANTERIOR</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costo Promedio.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias meteorológicas y geológicas que afecten los costos del servicio de alumbrado público en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Hay mas luminarias en buen estado en el municipio.	Nombre	Porcentaje de Luminarias en Buen Estado.	Nombre	Registros de Infraestructura de Alumbrado Publico de la Direccion de Obras Publicas.	Ausencia de contingencias presupuestarias, metereologicas y geologicas que afecten las luminarias del servicio de alumbrado publico en el municipio.
		Definición	Porcentaje de Luminarias Instaladas en Buen Estado con Respecto Al Total de Luminarias Totales Instaladas.	Area Responsable	Direccion de Obras Publicas.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Numero de Luminarias.	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Indice de Luminarias en Buen Estado=(Numero de Luminarias en Buen Estado Dividido Entre el Total de Luminarias Instaladas) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	LBE=(NLB/NTL)*100 LBE=PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN BUEN ESTADO NLB=NUMERO DE LUMINARIAS EN BUEN ESTADO NTL=NUMERO TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiete del Termino de Cada Trimestre.	
		Valor Línea Base 0				
		Año Línea Base 2016				
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Hay un mayor número de luminarias de tecnología moderna.	<p><b>Nombre</b> Índice de Modernización del Alumbrado Público.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en la Instalación o Reemplazo con Luminarias de la Red de Alumbrado Público Municipal.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Modernización del Alumbrado Público = <math>\left( \frac{\text{Número de Luminarias Modernas Programadas para el Año Evaluado} - \text{Número de Luminarias Modernas Instaladas Hasta el Trimestre Evaluado}}{\text{Número de Luminarias Modernas Programadas para el Año Evaluado}} \right) \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IMA = \left( \frac{LMP - LMI}{LMP} \right) \times 100</math>            IMA = INDICE DE MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO            LMP = NUMERO DE LUMINARIAS MODERNAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO EVALUADO            LMI = NUMERO DE LUMINARIAS MODERNAS INSTALADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Número de Luminarias Modernas.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales, meteorológicas y geológicas que afecten la infraestructura o adquisición de luminarias de tecnología moderna en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcatco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	La cobertura del alumbrado publico es mas amplia.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Cobertura de Calles con Alumbrado Publico Municipal.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Numero de Calles Que Cuentan con Alumbrado Publico Nuevo con Respecto a lo Programado.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje de Cobertura de Calles con Alumbrado Publico Es igual a Numero de Calles con Alumbrado Publico Nuevo Hasta el Trimestre Evaluado Dividido por el Numero de Calles con Alumbrado Publico Nuevo Programadas por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>CCA = (ANR/ANP) * 100</math>            CCA=PORCENTAJE DE COBERTURA DE CALLES CON ALUMBRADO            ANR=NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADONUEVO REALIZADO            ANP=NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADONUEVO PROGRAMADO</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Infraestructura de Alumbrado Publico de la Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Calles con Alumbrado Nuevo.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Termino de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, metereologicas y geologicas que afecten la cobertura del servicio de alumbrado publico en el municipio.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056001050

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se reducen costos por consumo de energía eléctrica.	<p><b>Nombre</b> Índice de Costos de Consumo de Energía Eléctrica.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Pago de Costos de Energía Eléctrica en el Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Costos de Consumo de Energía Eléctrica = <math>\frac{(\text{Presupuesto Anual Programado para Pago de Costos de Energía Eléctrica} - \text{Menos Presupuesto Ejercido para Pago de Costos de Energía Eléctrica Hasta el Trimestre Evaluado})}{\text{Presupuesto Anual Programado para Pago de Costos de Energía Eléctrica}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> CEE = <math>\frac{(\text{PP} - \text{PE})}{\text{PP}} \times 100</math> CEE = INDICE DE COSTOS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de Alumbrado Público de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Costos de Consumo de Energía Eléctrica.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias económicas que afecten los costos por el pago del servicio de energía eléctrica en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al mejoramiento de las condiciones generales del rastro municipal mediante el ofrecimiento de productos carnicos de calidad y atención satisfactoria a los productores ganaderos del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Produccion Carnica.</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Porcentual Que Resulta de la Produccion Carnica Obtenida en el Año Actual Comparada con el Año Anterior.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Produccion Carnica=((Toneladas de Produccion Carnica en el Año Actual/Menos Toneladas de Produccion Carnica en el Año Anterior) Dividido Entre Toneladas de Produccion Carnica en el Año Anterior) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IPC = ((TPC2 - TPC1) / TPC1) * 100</math>            IPC=INDICE DE PRODUCCION CARNICA            TPC2=TONELADAS DE PRODUCCION CARNICA EN EL AÑO ACTUAL            TPC1=TONELADAS DE PRODUCCION CARNICA EN EL AÑO ANTERIOR</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Produccion Carnica de la Direccion de Desarrollo.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Desarrollo.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Toneladas.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Sigilente del Terminio del Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias sanitarias que afecten la produccion carnica del municipio.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	El desempeño del rastro municipal es satisfactorio para los productores de ganado de Comalcalco.	<p><b>Nombre</b> Índice de Rastros.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Sanidad Animal Mas Índice de Sacrificio Mas Índice de Mantenimiento de Rastro.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Resultados</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Rastros=(0.4 por Índice de Sanidad Animal) Mas (0.3 por Índice de Sacrificio) Mas (0.3 por Índice de Mantenimiento de Rastro).</p> <p><b>Algoritmo</b> IR=(0.4*ISA)+(0.3*IMR)            IR=INDICE DE RASTROS            ISA=INDICE DE SANIDAD ANIMAL            IS=INDICE DE SACRIFICIO.            IMR=INDICE DE MANTENIMIENTO DE RASTRO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Rastros de la Dirección de Desarrollo.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Desarrollo.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Indices del Rastro</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias sanitarias, ambientales y presupuestales que afecten la producción carnicá del municipio.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



**Matriz de Marco Lógico Capturada**

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999053

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Se realizan las acciones de mantenimiento programadas para el rastro municipal.	Nombre	Índice de Mantenimiento de Rastro.	Nombre	Registros de Mantenimiento de Rastro Municipal.	Ausencia de contingencias ambientales o presupuestales que limiten las acciones de mantenimiento del rastro municipal.
		Definición	Porcentaje de Avance en la Realización de las Acciones de Mantenimiento Programadas para el Rastro Municipal.	Area Responsable	Dirección de Obras Públicas.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje de Avance.	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Índice de Mantenimiento de Rastro = ((Número de Acciones de Mantenimiento Programadas para el Año Evaluado Menos Número de Acciones de Mantenimiento Realizadas Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Número de Acciones de Mantenimiento Programadas para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$IMR = \left( \frac{AMP - AMR}{AMP} \right) * 100$ IMR=ÍNDICE DE MANTENIMIENTO DE RASTRO. AMP=NUMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS PARA EL AÑO EVALUADO. AMR=NUMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Termino de Cada Trimestre Evaluado.	
		Valor Línea Base 0	0			
		Año Línea Base 2016	0			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comacalco

Clave Programática: 1056999053

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Se recibe suficiente ganado para su sacrificio en el rastro municipal.	Nombre	Indice de Sacrificio.	Nombre	Registros de Sacrificios en el Rastro Municipal.	Ausencia de contingencias sanitarias que afecten el sacrificio de animales en el rastro municipal.
		Definición	Diferencia Porcentual Que Resulta de Comparar el Numero de Sacrificios en el Rastro en el Año Evaluado con Respecto Al			
		Tipo	Estratégico			
		Dimensión	Eficacia	Area Responsable	Direccion de Obras Publicas.	
		Ambito	Servicios	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Método de Cálculo	Indice de Sacrificio=((Numero de Sacrificios Realizados en el Rastro Municipal en el Año Evaluado Menos Numero de Sacrificios Realizados en el Municipio en el Año Evaluado) Dividido Entre Numero de Sacrificios Realizados en el Municipio en el Año Evaluado) Multiplicado por Cien).	Unidad de Análisis	Opinion de la Poblacion.	
		Algoritmo.	IS=((SRR-SRM)/SRM)*100 IS=INDICE DE SACRIFICIOS. SRR=NUMERO DE SACRIFICIOS REALIZADOS EN EL RASTRO MUNICIPAL EN EL AÑO EVALUADO. SRM=NUMERO DE SACRIFICIOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO EN EL AÑO EVALUADO.	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
				Periodicidad	Anual	
				Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Terminó do Cada Año Evaluado.	
		Valor Línea Base 0				
		Año Línea Base 2016				
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 1			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Un mayor porcentaje del ganado recibido en el rastro se sacrifica por cumplir las normas sanitarias.	<p><b>Nombre</b> Índice de Sanidad Animal.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Numero Programado de Animales Sanos Sacrificados en el Año Evaluado.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Sanidad Animal=(Numero de Animales Sanos Sacrificados en el Año Evaluado Dividido Entre Numero Total de Animales Inspeccionados en el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> ISA=(ASS/AI)*100 ISA=INDICE DE SANIDAD ANIMAL ASS=NUMERO DE ANIMALES SANOS SACRIFICADOS EN EL AÑO EVALUADO. AI=NUMERO TOTAL DE ANIMALES INSPECCIONADOS EN EL AÑO EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Sacrificios en el Rastro Municipal.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Desarrollo.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Numero de Animales Sacrificados.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Término de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias sanitarias que afecten el sacrificio de animales en el rastro municipal.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Mas productores aplican tecnicas adecuadas de produccion ganadera.	<p><b>Nombre</b> Índice de Capacitación Técnica de Productores Ganaderos.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en la Realización de Capacitaciones Técnicas a Ganaderos Hasta el Semestre Evaluado con Respecto a las</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Capacitación Técnica de Productores Ganaderos = ((Número de Capacitaciones a Productores Ganaderos Programadas para el Año Evaluado Menos Número de Capacitaciones a Productores Ganaderos Realizadas Hasta el Semestre Evaluado) Dividido Entre Número de Capacitaciones de Productores Ganaderos</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math display="block">ICTG = \frac{(CTGP - CTGR)}{CTGP} \cdot 100</math>                     ICTG=INDICE DE CAPACITACION TECNICA DE PRODUCTORES GANADEROS.                      CTGP=NUMERO DE CAPACITACIONES TECNICAS A PRODUCTORES GANADEROS PROGRAMADAS PARA EL AÑO EVALUADO.                      CTGR=NUMERO DE CAPACITACIONES TECNICAS A PRODUCTORES GANADEROS REALIZADAS HASTA EL SEMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Capacitación Ganadera.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Desarrollo.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Avances.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Semestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales que afecten la realización de las actividades de capacitación técnica a productores ganaderos.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 105699053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Mas productores estan capacitados para cumplir con la normatividad sanitaria.	<p><b>Nombre</b> Índice de Capacitación Normativa de Productores Ganaderos.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en la Realización de Capacitaciones Normativas a Ganaderos Hasta el Semestre Evaluado con Respecto a Gestión</p> <p><b>Tipo</b></p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Capacitación Normativa de Productores Ganaderos = ((Número de Capacitaciones Normativas a Productores Ganaderos Programadas para el Año Evaluado Menos Número de Capacitaciones Normativas a Productores Ganaderos Realizadas Hasta el Semestre Evaluado) Dividido Entre Número de Capacitaciones Normativas a Productores Ganaderos Programadas para el Año Evaluado. <math>ICNG = ((CNGP - CNGR) / CNGP) * 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> ICNG=INDICE DE CAPACITACION NORMATIVA DE PRODUCTORES GANADEROS. CNGP=NUMERO DE CAPACITACIONES NORMATIVAS A PRODUCTORES GANADEROS PROGRAMADAS PARA EL AÑO EVALUADO. CNGR=NUMERO DE CAPACITACIONES NORMATIVAS A PRODUCTORES GANADEROS REALIZADAS HASTA EL SEMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestra</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Capacitación Ganadera.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Desarrollo.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Avance.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Semestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales que afecten la realización de las actividades de capacitación a productores ganaderos.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056999053

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se ejerce el presupuesto programado para el mantenimiento del rastro municipal.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Mantenimiento del Rastro Municipal.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado Al Mantenimiento del Rastro Municipal.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Mantenimiento del Rastro Municipal=(((Presupuesto Anual Programado para Mantenimiento del Rastro Municipal)Menos Presupuesto Ejercido para Mantenimiento del Rastro Municipal Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PEP = ((PP - PE) / PP) * 100</math>. PEP=PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL. PP=PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE=PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables del Rastro Municipal.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Desarrollo.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales que afecten la aplicación del presupuesto para la realización de las actividades de mantenimiento del rastro municipal.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social, de la cultura e identidad del pueblo comalcalquense a través de mejores condiciones para desarrollar actividades culturales, educativas y recreativas.	<p>Nombre Variación de Pertenencia Cultural.</p> <p>Definición Diferencia Aritmética Que Resulta del Grado de Cohesión Social Obtenido en el Año Evaluado Menos el Valor de la Línea Base.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Variación de Pertenencia Cultural=Porcentaje de Pertenencia Cultural en el Año Evaluado Menos Porcentaje de Pertenencia Cultural de la Línea Base.</p> <p>Algoritmo VCP=PPC-LB VCP=VARIACION DE PERTENENCIA CULTURAL. PPC=PORCENTAJE DE PERTENENCIA CULTURAL EN EL AÑO EVALUADO. LB=VALOR DE LA LINEA BASE.</p> <p>Valor Línea Base 0 Año Línea Base 2016 Periodicidad Anual Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p>Nombre Encuestas Aplicadas a la Población.</p> <p>Area Responsable Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p>Disponibilidad Si, Pública.</p> <p>Unidad de Análisis Variación de Pertenencia Cultural.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiente del Levantamiento de la Encuesta.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas que incidan en la cohesión social del municipio.



## SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



## Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La población del municipio de Comalcalco dispone de mejores condiciones para desarrollar actividades culturales, educativas y recreativas.	<p><b>Nombre</b> Índice de Fomento Cultural, Educativa y Recreativo.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Desarrollo Académico Mas Índice de Desarrollo Cultural Mas Índice de Desarrollo</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Fomento Cultural, Educativo y Recreativo=(0.25 por Índice de Desarrollo Académico) Mas (0.25 por Índice de Desarrollo Cultural) Mas (0.25 por Índice de Desarrollo Deportivo y Recreativo) Mas (0.25 por Índice de Desarrollo Bibliotecario).</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math>IFCER=(0.25*IDA)+(0.25*IDC)+(0.25*IDDEP)+(0.25*IDB)</math>            IFCER=INDICE DE FOMENTO CULTURAL, EDUCATIVO Y RECREATIVO.            IDA=INDICE DE DESARROLLO ACADEMICO. IDC=INDICE DE DESARROLLO CULTURAL. IDDEP=INDICE DE DESARROLLO DEPORTIVO. IDB=INDICE DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índice (Porcentaje)</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en el desarrollo de actividades culturales, educativas y recreativas en el municipio.



## SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



## Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Las bibliotecas publicas minicipales estan mas actualizadas.	Nombre	Indice de Desarrollo Bibliotecario.	Nombre	Registros de la Direccion de Educacion, Cultura y Recreacion.	Ausencia de contingencias socioeconomicas, presupuestales y meteorologicas que incidan en el desarrollo de las bibliotecas del municipio.
		Definición	Sumatoria Ponderada del Indice de Equipo de Computo en Bibliotecas Mas Índice de Actualizacion Bibliografica.	Area Responsable	Direccion de Educacion, Cultura y Recreacion.	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Indice.	
		Ambito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Indice de Desarrollo Bibliotecario=(0.50 por Índice de Equipo de Computo en Bibliotecas) Mas (0.50 por Índice de Actualizacion Bibliografica).	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	IDB=(0.50*ECB)+(0.50*IAB) IDB=INDICE DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO. ECB=INDICE DE EQUIPO DE COMPUTO EN BIBLIOTECAS. IAB=INDICE DE ACTUALIZACION BIBLIOGRAFICA.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Término de Cada Semestre Evaluado.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 2			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Se cuenta con infraestructura y organización más eficientes para la recreación y el deporte de la población del municipio.	<p>Nombre</p> <p>Definición</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Índice de Desarrollo Deportivo y Recreativo.</p> <p>Sumatoria Ponderada del Índice de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas Mas Índice de Programas de Recreación</p> <p>Estratégico</p> <p>Eficacia</p> <p>Servicios</p> <p>Índice de Desarrollo Deportivo y Recreativo=(0.40 por Índice Mantenimiento de Instalaciones Deportivas) Mas (0.30 por Índice de Programas de Recreación) Mas(0.30 por Índice de Torneos Deportivos).</p> <p><math>IDDEP=(0.40 \cdot MID)+(0.30 \cdot IPR)+(0.30 \cdot ITDEP)</math> IDDEP=INDICE DE DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO. MID=INDICE DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. IPR=INDICE DE PROGRAMAS DE RECREACION. ITDEP=INDICE DE TORNEOS DEPORTIVOS.</p>	<p>Nombre</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Registros de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p>Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p>Si, Pública.</p> <p>Índice.</p> <p>Municipal</p> <p>Semestral</p> <p>Al Mes Siguiente del Término de Cada Semestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el municipio.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se fomentan actividades culturales en el municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Desarrollo Cultural.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Eventos Culturales y Ferias Mas Índice de Festejos Conmemorativos Mas Índice de Talleres</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Desarrollo Cultural=(0.20 por Índice de Eventos Culturales y Ferias) Mas (0.20 por Índice de Festejos Conmemorativos) Mas (0.20 por Índice de Talleres Culturales) Mas (0.20 por Índice de Activación de Casa de la Cultura) Mas (0.20 por Índice de Difusión de Valores).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IDC = (0.20 * IEC) + (0.20 * IFC) + (0.20 * ITC) + (0.20 * ACC) + (0.20 * IDV)</math>                      IDC=ÍNDICE DE DESARROLLO CULTURAL. IEC=ÍNDICE DE EVENTOS CULTURALES Y FERIAS.                      IFC=ÍNDICE DE FESTEJOS CONMEMORATIVOS.                      ITC=ÍNDICE DE TALLERES CULTURALES. ACC=ÍNDICE DE ACTIVACION DE CASA DE LA CULTURA.                      IDV=ÍNDICE DE DIFUSION DE VALORES.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índice.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminio de Cada Semestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en el desarrollo de actividades culturales en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Una mayor parte de la comunidad estudiantil del municipio cuenta con las condiciones para culminar su formación académica.	<p><b>Nombre</b> Índice de Desarrollo Académico.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Becas de Nivel Superior Mas Índice de Infraestructura Escolar Mas Índice de Uniformes.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Desarrollo Académico=(0.40 por Índice de Becas de Nivel Superior) Mas (0.30 por Índice de Infraestructura Escolar) Mas (0.30 por Índice de Uniformes).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IDA=(0.40 \cdot BNS)+(0.30 \cdot IU)</math> IDA=INDICE DE DESARROLLO ACADEMICO. BNS=INDICE DE BECAS DE NIVEL SUPERIOR. INES=INDICE DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR IU=INDICE DE UNIFORMES.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índice.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Semestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en el desarrollo de actividades académicas en el municipio.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcatco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Hay difusión de valores y principios éticos.	<p><b>Nombre</b> Índice de Difusión de Valores.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Difusión de Valores y Principios Éticos en el Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Festejos Conmemorativos = <math>\frac{\text{Presupuesto Ejercido para Difusión de Valores} - \text{Presupuesto Programado para Difusión de Valores}}{\text{Presupuesto Programado para Difusión de Valores}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> IDV = <math>\frac{\text{PP} - \text{PE}}{\text{PP}} \times 100</math>. IDV = ÍNDICE DE DIFUSIÓN DE VALORES. PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que inclidan en la difusión de valores y principios éticos en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación			Supuesto
Actividad	Se actualiza el material bibliografico de las bibliotecas publicas del municipio de Comalcalco.	Nombre	Índice de Actualización Bibliografica	Nombre	Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.		Ausencia de contingencias presupuestales y meteorológicas que incidan en la adquisición y renovación de material bibliografico para las bibliotecas publicas del municipio.
		Definición	Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Adquisición y Renovación del Material Bibliografico de las	Area	Responsable Dirección de Educación, Cultura y Recreación.		
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	SI, Publica.		
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Porcentaje de Presupuesto Ejercido.		
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal		
		Método de Cálculo	Índice de Actualización Bibliografica - ((Presupuesto Anual Programado para Actualización Bibliografica Menos Presupuesto Ejercido para Actualización Bibliografica Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado Actualización Bibliografica) Multiplicado por	Periodicidad	Trimestral		
		Algoritmo	IAB = ((PP - PE) / PP) * 100. IAB = INDICE DE ACTUALIZACION BIBLIOGRAFICA. PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.		
		Valor Línea Base	0				
		Año Línea Base	2016				
		Periodicidad	Trimestral				
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4				



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se cuenta con un programa de recreación municipal.	<p><b>Nombre</b> Índice de Programas de Recreación.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en El Ejercicio del Presupuesto Destinado a Programas de Recreación del Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Programas de Recreación = <math>\frac{(\text{Presupuesto Anual Programado para Recreación Municipal} - \text{Menos Presupuesto Ejercido para Recreación Municipal Hasta el Trimestre Evaluado})}{\text{Presupuesto Anual Programado para Recreación Municipal}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> IPR = <math>\frac{(\text{PP} - \text{PE})}{\text{PP}} \times 100</math>                      IPR = INDICE DE PROGRAMAS DE RECREACION.                      PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.                      PE = PHESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	<p>Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de actividades recreativas del municipio.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se dan apoyos con uniformes a estudiantes del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Uniformes.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado Al Otorgamiento de Uniformes a Estudiantes del Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ámbito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Uniformes= ((Presupuesto Anual Programado para Uniformes Menos Presupuesto Ejercido para Uniformes Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Uniformes) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IU = ((PP - PE) / PP) * 100</math>. IU=INDICE DE UNIFORMES. PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Mejías</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en el otorgamiento de uniformes a estudiantes del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Se dan becas para educación superior.	Nombre	Indice de Becas de Nivel Superior.	Nombre	Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultural y Recreación.	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en el otorgamiento de becas de nivel superior.
		Definición	Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado Al Otorgamiento de Becas a Estudiantes de Nivel Superior.	Area Responsable	Dirección de Educación, Cultural y Recreación.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Si, Publica.	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Porcentaje de Presupuesto Ejercido.	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Indice de Becas para Nivel Superior= ((Presupuesto Anual Programado para Becas de Nivel Superior Menos Presupuesto Ejercido para Becas de Nivel Superior Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Becas de Nivel Superior) Multiplicado por Cien.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	BNS= ((PP-PE)/PP)*100. BNS= INDICE DE BECAS DE NIVEL SUPERIOR. PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.	Fecha de Publicación	Al Mes Siguiete del Término de Cada Trimestre Evaluado.	
		Valor Línea Base 0				
		Año Línea Base 2016				
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4			



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se dispone de mas equipo de computo en las bibliotecas publicas municipales.	<p><b>Nombre</b> Índice de Equipo de Computo en Bibliotecas.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Adquisición de Equipo de Computo para las Bibliotecas</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Equipo de Computo en Bibliotecas= ((Presupuesto Anual Programado para Equipo de Computo en Bibliotecas Menos Presupuesto Ejercido para Equipo de Computo en Bibliotecas Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Equipo de Computo en Bibliotecas) Multiplicado por ECB= ((PP-PE)/PP)*100. ECB=ÍNDICE DE EQUIPO DE COMPUTO EN BIBLIOTECAS. PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Algoritmo</b></p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Direccion de Educacion, Cultura y Recreacion.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Educacion, Cultural y Recreacion.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales y meteorologicas que incidan en la adquisicion de equipo de computo para las bibliotecas publicas del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se festejan fechas conmemorativas o especiales.	<p><b>Nombre</b> Índice de Festejos Conmemorativos.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Celebración de Fechas Conmemorativas O Especiales.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ámbito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Festejos Conmemorativos = ((Presupuesto Anual Programado para Festejos Conmemorativos Menos Presupuesto Ejercido para Festejos Conmemorativos Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Festejos Conmemorativos) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b>  <math>IFC = ((PP - PE) / PP) * 100</math>                      IFC = INDICE DE FESTEJOS CONMEMORATIVOS.                      PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.                      PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de festejos conmemorativos en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalcá

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se organizan torneos deportivos en el municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Torneos Deportivos.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Torneos Deportivos en el Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Torneos Deportivos = ((Presupuesto Anual Programado para Torneos Deportivos Menos Presupuesto Ejercido para Torneos Deportivos Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Torneos Deportivos) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>ITDEP = ((PP - PE) / PP) * 100</math>.                      ITDEP = INDICE DE TORNEOS DEPORTIVOS.                      PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.                      PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de torneos deportivos en el municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se promuevan talleres culturales.	<p><b>Nombre</b> Índice de Talleres Culturales.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Realización de Talleres Culturales.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Talleres culturales = <math>\frac{\text{Presupuesto Anual Programado para Talleres Culturales Menos Presupuesto Ejercido para Talleres Culturales Hasta el Trimestre Evaluado}}{\text{Entre Presupuesto Anual Programado para Talleres Culturales}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> ITC = <math>\frac{\text{PP} - \text{PE}}{\text{PP}} \times 100</math>. ITC = INDICE DE TALLERES CULTURALES. PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	<p>Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidían en la realización de talleres culturales en el municipio.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se proporciona mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado Al Mantenimiento de Instalaciones Deportivas del Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ámbito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas= ((Presupuesto Anual Programado para Mantenimiento de Instalaciones Deportivas Menos Presupuesto Ejercido para Mantenimiento de Instalaciones Deportivas Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para</p> <p><b>Algoritmo</b> MID= ((PP-PE)/PP)*100. MID=INDICE DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en mantenimiento de las instalaciones deportivas del municipio.



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se proporciona mantenimiento y se mejora la infraestructura de centros educativos en el municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Infraestructura Escolar</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado Al Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura Escolar.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Infraestructura Escolar= ((Presupuesto Anual Programado para Infraestructura Escolar Menos Presupuesto Ejercido Infraestructura Escolar Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Infraestructura Escolar) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> INES= ((PP-PE/PP)*100. INES=INDICE DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en el mantenimiento y mejora de la infraestructura escolar del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se realizan eventos culturales y ferias.	<p><b>Nombre</b> Índice de Eventos Culturales y Ferias.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Realización de Eventos Culturales y Ferias en el Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Eventos Culturales y Ferias = <math>\frac{\text{Presupuesto Anual Programado para Eventos Culturales y Ferias Menos Presupuesto Ejercido para Eventos Culturales y Ferias Hasta el Trimestre Evaluado}}{\text{Presupuesto Anual Programado para Eventos Culturales y Ferias}} \times 100</math></p> <p><b>Algoritmo</b> IEC = <math>\left(\frac{PP-PE}{PP}\right) \times 100</math>. IEC=INDICE DE EVENTOS CULTURALES Y FERIAS. PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiante del Término de Cada Trimestre Evaluado.</p>	<p>Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de eventos culturales y ferias en el municipio.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se realizan mas actividades en la casa de la cultura.	<p><b>Nombre</b> Índice de Activación de Casa de la Cultura.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Activación de la Casa de la Cultura Municipal.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Activación de Casa de la Cultura = ((Presupuesto Anual Programado para Casa de la Cultura Menos Presupuesto Ejercido para Casa de la Cultura Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Casa de la Cultura) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> ACC = ((PP-PE)/PP) * 100. ACC = INDICE DE ACTIVACION DE CASA DE LA CULTURA. PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la activación de la casa de la cultura municipal.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1052003031

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se tienen padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo académico del municipio.	<p><b>Nombre</b> Padron de Desarrollo Académico.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en la Generación del Padron de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Académico del Municipio.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> ((Número de Beneficiarios Programados para el Año Evaluado Menos Número de Beneficiarios Capturados en el Padron Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Número de Beneficiarios Programados para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PDA = \frac{(BP - BC) \times 100}{BP}</math>                      PDA=PADRON DE DESARROLLO ACADEMICO.                      BP=NUMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO EVALUADO.                      BC=NUMERO DE BENEFICIARIOS CAPTURADOS EN EL PADRON HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b> HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros Contables de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de Beneficiarios.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la integración del padron de beneficiarios de los programas orientados al desarrollo académico del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador	Mando de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al mejoramiento de la percepción ciudadana, respecto a las vialidades de las zonas urbanas del municipio de Comalcalco, mediante la construcción de mas vialidades que satisfagan las necesidades de la población que ahí habita.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Variación en la Percepción Ciudadana Respecto a las Vialidades de las Zonas Urbanas del Municipio</p> <p><b>Definición</b> Diferencia Expresada en Porcentaje Entre la Calificación Otorgada por la Población en el Año Actual con Respecto a la Calificación del</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje de Variación de Percepción = ((Calificación del Año Actual Menos Calificación del Año Anterior) Dividido Entre Calificación del Año Anterior) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PVP = ((CAC - CAN) / CAN) \times 100</math>  PVP = PORCENTAJE DE VARIACION DE PERCEPCION  CAC = CALIFICACION DEL AÑO ACTUAL  CAN = CALIFICACION DEL AÑO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base 0  Año Línea Base 2016  Periodicidad Anual  Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Encuestas Aplicadas a la Población.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Calificación</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Levantamiento de la Encuesta.</p>	Ausencia de contingencias presupuestales, meteorológicas y geológicas que afecten a la disponibilidad de mas vialidades en las zonas urbanas del municipio.



## SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



## Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Súpuesto
Propósito	Existen mas vialidades en las zonas urbanas del municipio de Comalcalco que satisfacen las necesidades de la población que ahí habita.	<p><b>Nombre</b> Índice de Calles.</p> <p><b>Definición</b> Sumatoria Ponderada del Índice de Urbanización de Calles Mas el Índice de Superficie Atendida de Baches Mas el Índice</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Resultados</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Calles= (.4 por Índice de Urbanización de Calles) Mas (.2 por Índice de Superficie Atendida de Baches) Mas (.4 por Índice de Repavimentación de Calles).</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IC = (.4 \cdot IU) + (.2 \cdot ISAB) + (.4 \cdot IRC)</math>            IU=INDICE DE URBANIZACION DE CALLES.            ISAB=INDICE DE SUPERFICIE ATENDIDA DE BACHES.            IRC=INDICE DE REPAVIMENTACION DE CALLES.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 1</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Urbanización de Calles de la Dirección Municipal de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Índice (Porcentaje)</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Anual</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Año Evaluado.</p>	Ausencia de contingencias metereológicas y geológicas que afecten las condiciones en que se encuentran las vialidades de las zonas urbanas del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Existen menos vialidades carentes de los servicios de urbanización en áreas urbanas de Comalcalco.	<p>Nombre Índice de Urbanización de Calles</p> <p>Definición Índice Que Indica el Avance en la Urbanización de Calles Hasta el Semestre Evaluado con Respecto a lo Programado</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Índice de Urbanización= ((Total de Acciones de Urbanización Programadas para el Año Evaluado Menos Numero de Acciones de Urbanización Realizadas Hasta el Semestre Evaluado) Dividido Entre Total de Acciones de Urbanización Programadas para el Año Evaluado) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo  <math display="block">IU = ((CUP - CUR) / CUP) * 100</math>                     IU=INDICE DE URBANIZACION DE CALLES AUP=TOTAL DE ACCIONES DE URBANIZACION PROGRAMADAS PARA EL AÑO EVALUADO. AUR=NUMERO DE ACCIONES DE URBANIZACION REALIZADAS HASTA EL SEMESTRE EVALUADO.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 2</p>		<p>Nombre</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Registros de Urbanización de Calles de la Dirección Municipal de Obras Publicas.</p> <p>Dirección de Obras Publicas.</p> <p>Si, Publica</p> <p>Numero de Acciones de Urbanización.</p> <p>Municipal</p> <p>Semestral</p> <p>Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Semestre.</p>	<p>No se presentan recortes presupuestales al municipio que impacten al mejoramiento de la urbanización de calles de las áreas urbanas del municipio.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se atiende la problemática de bache en las zonas urbanas del municipio.	<p><b>Nombre</b> Índice de Superficie Atendida de Baches.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje Que Indica el Avance en la Superficie Programada de Baches a Atender.</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Superficie Atendida de Baches=((Superficie Anual Programada de Baches a Atender Menos Superficie Atendida de Baches Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Superficie Anual Programada de Baches a Atender) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> ISAB=((SAP-SAB)/SAP)*100                      ISAB=INDICE DE SUPERFICIE ATENDIDA DE BACHES.                      SAP=SUPERFICIE ANUAL PROGRAMADA DE BACHES A ATENDER.                      SAB=SUPERFICIE ATENDIDA DE BACHES HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registro de Bacheo de Calles de la Dirección Municipal de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Superficie de Baches.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminó de Cada Trimestre.</p>	No se presentan recortes presupuestales que limiten la atención a la problemática de bacheo de las zonas urbanas del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se repavimentan calles deterioradas.	<p><b>Nombre</b> Índice de Repavimentación de Calles</p> <p><b>Definición</b> Índice Que Resulta de Comparar la Superficie de Calles Repavimentadas Hasta el Semestre Evaluado con Respecto a la</p> <p><b>Tipo</b> Estratégico</p> <p><b>Dimensión</b> Eficacia</p> <p><b>Ambito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de Repavimentación de Calles= ((Superficie Programada Anual a Repavimentar Menos Superficie Repavimentada Hasta el Semestre Evaluado) Dividido Entre Superficie Programada Anual a Repavimentar) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> IRC= ((SPR-SR)/SPR)*100 IRC=INDICE DE REPAVIMENTACION DE CALLES. SPR= SUPERFICIE PROGRAMADA ANUAL A REPAVIMENTAR. SR= SUPERFICIE REPAVIMENTADA HASTA EL SEMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 2</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Urbanización de Calles de la Dirección Municipal de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Superficie Repavimentada.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiete del Terminio de Cada Semestre.</p>	<p>No se presenten contingencias ambientales o recortes presupuestarios que afecten las obras planeadas de repavimentación de calles.</p>



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se ejerce el presupuesto programado para bacheo de las vialidades del municipio.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto Programado para Bacheo.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Bacheo de Calles.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Bacheo - ((Presupuesto Anual Programado para Bacheo Menos Presupuesto Ejercido para Bacheo Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Bacheo) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PAEB = ((PP - PE) / PP) * 100</math>.                      PAEB = PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO PARA BACHEO.                      PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.                      PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Bacheo de Calles de la Dirección Municipal de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	No se presentan recortes presupuestales que limiten la atención a la problemática de bacheo del municipio.



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se ejerce el presupuesto programado para repavimentacion de calles.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto Programado para Repavimentacion.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a Repavimentacion de Calles.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Repavimentacion=<math>\frac{(\text{Presupuesto Anual Programado para Repavimentacion Menos Presupuesto Ejercido para Repavimentacion Hasta el Trimestre Evaluado})}{\text{Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Repavimentacion}}</math> Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PER = \frac{(PP - PE)}{PP} * 100</math> PER=PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO PARA REPAVIMENTACION. PP= PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO. PE= PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO.</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Pavimentacion de Calles de la Direccion Municipal de Obras Publicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Direccion de Obras Publicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> SI, Publica.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Terminio de Cada Trimestre Evaluado.</p>	No se presentan contingencias ambientales o recortes presupuestarios que afecten las obras planeadas de repavimentacion de calles en las areas urbanas del municipio.



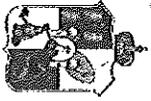
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Matriz de Marco Lógico Capturada

Municipio: Comalcalco

Clave Programática: 1056006005

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Se ejerce el presupuesto programado para urbanización de calles.	<p><b>Nombre</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Urbanización de Calles.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto Destinado a la Urbanización de Calles.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ambito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Porcentaje Ejercido del Presupuesto para Urbanización de Calles = ((Presupuesto Anual Programado para Urbanización de Calles Menos Presupuesto Ejercido Para Urbanización de Calles Hasta el Trimestre Evaluado) Dividido Entre Presupuesto Anual Programado para Urbanización de Calles) Multiplicado por Cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>PEP = ((PP - PE) / PP) * 100</math>                      PEP = PORCENTAJE EJERCIDO DEL PRESUPUESTO PARA URBANIZACIÓN DE CALLES.                      PP = PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO.                      PE = PRESUPUESTO EJERCIDO HASTA EL TRIMESTRE EVALUADO</p> <p><b>Valor Línea Base 0</b></p> <p><b>Año Línea Base 2016</b></p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 4</p>	<p><b>Nombre</b> Registros de Urbanización de Calles de la Dirección Municipal de Obras Públicas.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Si, Pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Presupuesto Ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al Mes Siguiente del Término de Cada Trimestre.</p>	No se presentan recortes presupuestales al municipio que impacten a la urbanización de calles.



Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.